UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

POSGRADO

Maestría en Desarrollo Local mención Planificación Desarrollo y Ordenamiento Territorial

“Lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo, Mira, Carchi, 2019-2023”.

Trabajo de titulación previa la obtención del
Título de Magister en Desarrollo Local mención Planificación Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Autor: Segundo Telmo Tapia López
Tutor: MSc Adrián Alexander Valverde Obando

Tulcán, 2025

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que el maestrante Tapia López Segundo Telmo con el número de cédula 0401710173 ha elaborado el trabajo de titulación: “Lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo, Mira, Carchi, 2019-2023”.

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuestas en la Codificación del reglamento de Régimen Académico y de estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi con RESOLUCIÓN No. 183-CSUP-2024, por lo tanto, autorizo su presentación para la sustentación respectiva.

ADRIAN ALEXANDER VALVERDE OBANDO

Firmado digitalmente por ADRIAN ALEXANDER VALVERDE OBANDO
Fecha: 2025.03.28 13:37:04 -05'00'

f.....

Msc. Adrián Alexander Valverde Obando

TUTOR

Tulcán, marzo del 2025.

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye un requisito previo para la obtención del título de Magister en Desarrollo Local mención Planificación Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Yo, Tapia López Segundo Telmo con cédula de identidad número 0401710173 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

Telmo Tapia

Firmado digitalmente por Telmo Tapia
Fecha: 2025.03.28 11:56:59 -05'00'

f.....

Segundo Telmo Tapia López

AUTOR

Tulcán, marzo del 2025.

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Tapia López Segundo Telmo declaro ser autor/a de los criterios emitidos en el trabajo de titulación: “Lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo, Mira, Carchi, 2019-2023” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Telmo Tapia

Firmado digitalmente por Telmo Tapia
Fecha: 2025.03.28 11:57:26 -05'00'

f.....

Segundo Telmo Tapia López

AUTOR

Tulcán, marzo del 2025.

AGRADECIMIENTO

Gracias a la vida por todas sus dificultades y vaivenes que Dios ha puesto en mi camino. A mis padres, por su apoyo incondicional, pero sobre todo a la multitud que siempre ha puesto su mirada en cada uno de mis pasos. Gracias por la oportunidad que me han dado de enfrentarme a los desafíos más grandes de una sociedad cada vez más exigente y un mundo cada vez más injusto. Gracias por hacer que cada paso valga la pena vivir, aprender y compartir el conocimiento como resultado de la experiencia, la vida cotidiana y la enseñanza universitaria. La gratitud es la flor más hermosa que brota del alma, por eso mi agradecimiento de manera especial para todas las personas que con su valioso aporte hicieron posible la consecución de este anhelado sueño. Gracias a una persona especial, que sin saberlo fue mi soporte, mi inspiración y el motivo para seguir adelante en mis momentos de agonía. Mi recompensa personal será el aporte para la construcción de una sociedad más justa, consciente y preparada.

DEDICATORIA

A usted, estimado/a lector/a que sin temor a equivocarme, encontrará detrás de los resultados de esta investigación la respuesta para sus interrogantes. Que el aporte de este trabajo sirva para iluminar los senderos de la incertidumbre académica y fortalezcan la comprensión teórico práctica de los problemas sociales de los territorios. Sea para la academia, la investigación, los postulados teóricos y para los hacedores de la política pública, el origen para la implementación de lineamientos que se ajusten a la realidad de los territorios y motiven el fortalecimiento de la gobernanza para la consecución del tan anhelado desarrollo local.

ÍNDICE

RESUMEN xii

ABSTRACT xiii

CAPÍTULO I 14

PROBLEMA 14

1.1. Planteamiento del problema 14

1.2. Preguntas de investigación o hipótesis 18

Hipótesis 18

Preguntas específicas de investigación 19

1.3. Objetivos de investigación 19

1.3.1. Objetivo General 19

1.3.2. Objetivos Específicos 19

1.4. Justificación 20

CAPÍTULO II 22

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA 22

2.1. Antecedentes de investigación 22

2.2. Marco Teórico 28

2.2.1. Gobernanza 28

2.2.1.1. Gobernanza Local 30

2.2.1.2. Participación Ciudadana 31

2.2.1.3. Capacidad Institucional o Buen Gobierno 33

2.2.2. Gobernanza y políticas públicas 34

2.2.2.1. Enfoque positivista y constructivista de las políticas públicas .. 34

2.2.2.2. Enfoque neopositivista y teoría crítica de las políticas públicas 35

2.2.3. Desarrollo local 35

2.2.4. Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial 37

2.3. Marco Legal 39

CAPÍTULO III 46
METODOLOGÍA..... 46
3.1. Descripción del área de estudio/grupo de estudio 46
Población de Estudio 49
Muestra 49
3.2. Enfoque y tipo de investigación 50
3.2.1. Enfoque de Investigación 50
3.2.2. Tipos de Investigación..... 51
3.3. Definición y operacionalización de variables 53
3.4. Procedimientos 54
Método 54
Técnicas..... 54
Fases 55
3.4.1. Fase 1 56
3.4.2. Fase 2 56
3.4.3. Fase 3 56
Triangulación de la información 57
3.5. Consideraciones bioéticas 57
3.6. Conclusiones metodológicas 57
CAPÍTULO IV 59
RESULTADOS Y DISCUSIÓN..... 59
4.4.1. Fase 1 59
4.4.2. Fase 2 64
CAPÍTULO V 78
PROPUESTA 78
5.1. Tema..... 78
5.2. Diagnóstico situacional 78
5.3. Justificación 81

5.4. Objetivo General 82
5.5. Lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión de los PDYOT's 83
5.5.1. Matriz de construcción y validación de los lineamientos de política pública 83
5.5.2. Matriz de Lineamientos de política pública 86
5.5.3. Lineamientos 88
5.5.4. Sublineamientos 88
5.5.5. Indicadores de seguimiento y evaluación 89
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 91
Conclusiones 91
Recomendaciones 96
REFERENCIAS 100
ANEXOS 109

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Definición de la muestra..... 50

Tabla 2. Operacionalización de variables 53

Tabla 3. Procedimientos de Investigación 55

Tabla 4. Matriz cualitativa de construcción y validación de lineamientos de política pública..... 83

Tabla 5. Matriz de lineamientos de política pública..... 86

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Pirámide de Kelsen 40

Figura 2. División Política de la Parroquia Juan Montalvo..... 48

Figura 3. Índice de Cumplimiento de Metas Gad Juan Montalvo 2019-2023 .. 65

Figura 4. Presupuesto ejecutado y reportado por el GADPR Juan Montalvo 2019-2023 67

Figura 5. Presupuesto ejecutado y reportado por categorías de inversión..... 69

Figura 6. Gestión de presupuesto con otras entidades reportado y no reportado 2019-2023 71

Figura 7. Gestión de presupuesto con otras entidades 2019-2023 73

Figura 8. Porcentaje de cumplimiento de proyectos del PDYOT de Juan Montalvo..... 75

Figura 9. Cumplimiento de proyectos del PDYOT por componentes 76

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo A. Certificado del abstract por parte de idiomas 109

Anexo B. Formato de Instrumentos de investigación 111

Anexo C. Validación de instrumentos de Investigación 115

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo proponer lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOT) de la Parroquia Juan Montalvo. El estudio partió del análisis de la gobernanza y las debilidades que surgen en el contexto de la participación ciudadana y la capacidad institucional. El estudio es de enfoque mixto, de tipo descriptivo, documental y de campo. Se analizó la participación ciudadana en la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial mediante la aplicación de entrevistas a una muestra de 20 actores sociales de los diferentes sectores de representatividad. Los resultados indican que existe participación en los procesos de elaboración del PDYOT, pero de forma débil, pasiva y en función de intereses particulares. Se evaluó la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Juan Montalvo, mediante la aplicación de fichas de sistematización por cada año de investigación y se comprobó que el índice de cumplimiento de metas fue de 50%, y el presupuesto ejecutado y reportado a través de la plataforma fue mínimo en relación con la inversión real realizada por la institución. Se concluye que la participación es débil, pasiva y no comprometida de la ciudadanía junto al bajo nivel de cumplimiento institucional, incidieron de manera directa en la gobernanza para la gestión del desarrollo local de la Parroquia Juan Montalvo. Se proponen lineamientos de política pública, que permita fortalecer la gobernanza local en la gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOT) de la Parroquia Juan Montalvo.

Palabras clave: Gobernanza local, participación ciudadana, capacidad institucional, desarrollo local, PDYOT.

ABSTRACT

The research aimed to propose public policy guidelines for strengthening local governance in the management of the development and territorial planning plans (PDYOT) of the Juan Montalvo Parish. The study began with an analysis of governance and the weaknesses that arise in the context of citizen participation and institutional capacity. The study has a mixed approach: descriptive, documentary, and field-based. Citizen participation in the development of territorial planning and development plans was analyzed through interviews with a sample of 20 social actors from different representative sectors. The results indicate that there is participation in the PDYOT development processes, but it is weak, passive, and driven by particular interests. The Decentralized Autonomous Parish Government of Juan Montalvo's institutional capacity was tested using systematization sheets for each year of research. The goal achievement index was found to be 50%, and the budget carried out and reported through the platform was very small compared to the actual investment made by the institution. It can be said that citizens don't participate much, are passive, and aren't committed. There is also a low level of institutional compliance, which has a direct effect on the governance for managing local development in the Juan Montalvo Parish. Public policy guidelines are proposed to strengthen local governance in the management of the development and land use plan (PDYOT) of the Juan Montalvo Parish.

Keywords: Local governance, citizen participation, institutional capacity, local development, PDYOT.

CAPÍTULO I

PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

La gobernanza en América Latina, surgió como resultado de un bajo debate académico de los estados, y fue impulsada principalmente por los organismos de cooperación internacional como el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo, el Programa de Naciones Unidas, entre otros. El objetivo de la cooperación internacional ha sido fortalecer la gobernanza e impulsar el crecimiento de los países subdesarrollados (Zurbrigguen, 2011). En este sentido, la gobernanza empezó a dar sus primeros pasos para instaurarse en la planificación del desarrollo territorial latinoamericano, en busca de mejorar los resultados de gestión y acortar las brechas de desigualdad de los países pobres.

La gobernanza estableció la forma para ejercer el poder en un estado aprovechando sus recursos económicos, sociales y ambientales en el contexto de 3 ejes que se enmarcan en los principios de la transparencia y la eficacia. El primero, tiene que ver con la democracia y la estabilidad institucional. El segundo, sobre la capacidad institucional y eficacia del gobierno en la administración de los recursos y la aplicación de políticas públicas. Y por último, la participación ciudadana y el respeto a su derecho de participar de forma activa y propositiva (Zurbrigguen, 2011). En Latinoamérica, estos preceptos de la gobernanza nacieron en un contexto particular sociopolítico y de desarrollo institucional, que sorprendió a la región con varios procesos de transformación y cambios estructurales en la forma de administrar y hacer política pública.

Según Mazurek (2009), el debilitamiento de la gobernanza ha sido el resultado de la inestabilidad y crisis política en varios países de América Latina lo cual evidenció un problema en las instituciones, los partidos, y las políticas económicas y sociales. Por otra parte, la descentralización provocó un debilitamiento de las funciones del estado de manera que los pueblos tradicionales, exigieron la recuperación de la organización y participación como respuesta al fortalecimiento de la gobernanza local. Sin embargo, el estudio nada

nos dice de la capacidad institucional en su máxima expresión donde precisamente queremos incursionar para indagar en el problema de la investigación.

En México y varios países de América Latina la gobernanza como estrategia de desarrollo local ocupa un lugar importante en la agenda pública, sin embargo, los gobiernos tradicionales han dejado de lado los principios del respeto, la obediencia, la paz y mantuvieron una relación pasiva, paternalista y excluyente asociadas al cacicazgo de gobierno (Gómez & Parra Vásquez, 2010). No obstante, se hace énfasis en la necesidad de articular el estado con la ciudadanía para fortalecer la gobernanza latinoamericana, pero, se deja de lado las capacidades instaladas de los gobiernos locales como estrategia para promover el desarrollo y la gobernanza local. Por lo tanto, es importante profundizar el estudio sobre la gobernanza desde la perspectiva de las capacidades institucionales y no solo desde la participación ciudadana.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (2024), en América Latina la confianza pública en los gobiernos es un indicador importante para la aplicación efectiva de políticas públicas en el marco de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. Sin embargo, “el 36,3 % de la población de los 16 países de América Latina y el Caribe declaró confiar en su gobierno en 2022, esto representa 5,4 pp menos que 2011 y 11 p.p. menos que el promedio de la OCDE (47%)”. A decir del autor, existe un debilitamiento en la confianza pública de los gobiernos que aumenta las brechas de una aplicación adecuada de la gobernanza. No obstante, se evidencian importantes esfuerzos por mejorar los indicadores de confianza pública en los gobiernos de América Latina y el Caribe.

El mismo Banco Interamericano de Desarrollo (2024), resalta que en promedio el “66% de la población de América Latina estaba satisfecha con el funcionamiento de los servicios públicos de educación y servicios de salud esenciales para impulsar el crecimiento económico”. Mientras que, “en 15 países de la región existen estrategias de gobierno abierto para aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones públicas y 14 países también promueven la participación de los jóvenes”. Es decir, América Latina y

El Caribe han impulsado pocas políticas de reducción de brechas de género y asignación de presupuestos para fortalecer la gobernanza a través de la participación ciudadana de los países latinoamericanos.

En este sentido Bravo (2018), manifiesta que en el Ecuador durante al año 2019 se incrementaron las acciones de participación ciudadana, pero, cayeron notablemente para el año 2015. Mientras que, la participación de medios comunitarios es mínima frente al total de frecuencias existentes. Por otra parte, un informe de SENPLADES señala que de un total de 149 indicadores, apenas uno se refiere a programas de capacitación para servidores públicos en conocimientos y destrezas que propendan a su desarrollo profesional, técnico y personal, el cual a partir del 2012 inicia un descenso sostenido alcanzando 51,64% para el año 2015. Resultados que dejan ver la debilidad en la promulgación de estrategias y políticas para mejorar los niveles de gobernanza en el Ecuador. Lo cual promueve la formulación de lineamientos de política pública para fortalecer la participación ciudadana y la capacidad institucional.

A decir de Piray *et al.* (2024), Ecuador desde la perspectiva comparativa con otros países desarrollados carece de institucionalización en el sistema estatal y acude a leyes nacionales para evitar el autoritarismo. Se ha evidenciado el retroceso de las ciudades pequeñas del Ecuador, y la inexistencia de indicadores de desempeño. No existe un marco jurídico o reglamento específico para establecer sanciones a los funcionarios y gobernantes que incumplan con los mandatos legales, pero si se establecen consecuencias jurídicas para el incumplimiento de estos principios de la administración pública orientados a la gobernanza.

En Ecuador, no se conocen estudios especializados que permitan dar cuenta con mayor profundidad el impacto de la participación ciudadana y el nivel de institucionalización o buen gobierno y menos de los procesos de democracia local. Sin embargo, el ministerio de gobierno (2024), evidenció un sin número de estudios y análisis de gobernanza y la necesidad de instaurarlas en diferentes procesos de desarrollo del Ecuador, ligados a la gestión pública de los territorios. Por ejemplo, Ecuador fortalece la gobernanza local y seguridad ciudadana a

través del programa que lanzó el ministerio de gobierno y del interior, cuyo objetivo es fortalecer la cooperación interinstitucional y trabajar de manera efectiva por la paz, así, como promover la participación activa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Gads).

En el ámbito territorial y de acuerdo con Tapia (2023), en la Parroquia Juan Montalvo, de los 6 mecanismos de participación ciudadana vigentes en el Ecuador “el 62% de los mecanismos han sido ejecutados, equivalente a 3.7 mecanismos de participación, mientras que el 38% equivalente a 2.3 mecanismos de participación nunca fueron implementados durante el periodo de análisis. Los mecanismos de participación ciudadana vigentes en el Ecuador de conformidad con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social son: Cabildos Populares, Silla Vacía, Asambleas Ciudadanas, Presupuestos Participativos, Audiencia Pública, Consejos Consultivos y Consejos Ciudadanos Sectoriales. En tal virtud, la gobernanza a través de la participación ciudadana presenta debilidades en el contexto local que deben ser estudiadas para profundizar la problemática del estudio.

En otro aspecto, la gestión y capacidad institucional del Gad Parroquial Juan Montalvo demuestra en promedio el porcentaje de cumplimiento de metas del 2015 al 2021 con un rango del 60 al 100%. Mientras que durante el año 2020, se experimentó el porcentaje de cumplimiento de metas más bajo del periodo de análisis con apenas el 50% de cumplimiento, lo cual obedece a diferentes connotaciones sucedidas en este periodo por la presencia de la emergencia sanitaria a causa del COVID19, cuyo impacto fue trascendental en el sentido económico, social y político (Tapia, 2023).

Con base en lo expuesto y considerando las debilidades que presenta la gobernanza en la planificación del desarrollo de los territorios en función de la participación ciudadana y la capacidad institucional del gobierno local, es necesario contar con lineamientos para fortalecer la gobernanza local desde las dos perspectivas mencionadas anteriormente. Si bien existe en Ecuador el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social quien vigila y controla la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana los gobiernos locales

se han limitado a su cumplimiento normativo como requisito para evitar futuras sanciones y no como una herramienta para alcanzar el desarrollo local.

El bajo nivel de compromiso y corresponsabilidad de la participación ciudadana en la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, colocan a la participación en una posición pasiva que no ejerce su rol protagónico de actor clave de desarrollo. La capacidad institucional y el buen gobierno, que deja ver el escaso conocimiento y especialización en la gestión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) por parte de los líderes, gobernantes y administradores de los gobiernos locales.

Si se contara con lineamientos que a futuro conlleven el establecimiento de una política pública que fortalezca la participación ciudadana y la capacidad institucional en los gobiernos locales, se fomentaría la participación activa y empoderada de la ciudadanía y se crearía mejores capacidades instaladas para los representantes, líderes y gobernantes en el ejercicio del desarrollo local. En este sentido, la pregunta de investigación que guía el desarrollo de este estudio es ¿Qué lineamientos de política pública, fortalecen la gobernanza local en la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Juan Montalvo?. Considerando las debilidades que presenta la gobernanza en función de la participación ciudadana y la capacidad institucional de los gobiernos locales.

1.2. Preguntas de investigación o hipótesis

¿Qué lineamientos de política pública podrían fortalecer la gobernanza local en la gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOT) de la Parroquia Juan Montalvo?

Hipótesis

Los lineamientos de política pública que fomentan la participación ciudadana y la capacidad institucional, fortalecen la gobernanza local y contribuyen a la

gestión adecuada de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial y consecuentemente permiten alcanzar el desarrollo local de los territorios.

Preguntas específicas de investigación

a) ¿Cuál es el nivel de participación ciudadana en la elaboración de los componentes del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOT) de la Parroquia Juan Montalvo?
b) ¿Cuál es la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de Juan Montalvo en la ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOT) de la Parroquia Juan Montalvo, a través del Índice de Cumplimiento de Metas de los programas y proyectos
c) ¿Qué lineamientos de política pública, podrían fortalecer la gobernanza local en la gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOT) de la Parroquia Juan Montalvo?

1.3. Objetivos de investigación

1.3.1. Objetivo General

Proponer lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOT) de la Parroquia Juan Montalvo.

1.3.2. Objetivos Específicos

a. Analizar la participación ciudadana en la elaboración de los componentes del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOT) de la Parroquia Juan Montalvo.
b. Evaluar la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de Juan Montalvo en la ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOT) de la Parroquia Juan Montalvo a través del Índice de Cumplimiento de Metas de los programas y proyectos.
c. Diseñar lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOT) de la Parroquia Juan Montalvo.

1.4. Justificación

La participación ciudadana y la capacidad institucional o buen gobierno juegan un rol protagónico en la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de los pueblos, en base a una adecuada gobernanza local. En tal virtud, el objetivo de esta investigación es analizar y proponer lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo, perteneciente al Cantón Mira, Provincia del Carchi. Las líneas de investigación, sobre las que se sustenta este trabajo son; la gestión pública y gobernanza multinivel y la ciudadanía y los gobiernos locales. Por otra parte, la perspectiva de estudio de la investigación se relaciona directamente con el objetivo de desarrollo sostenible número 17, alianzas para lograr los objetivos.

El desarrollo local en el Ecuador se ejerce a través de la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial que se constituyen en el instrumento que guía, orienta y dirige el accionar de los gobiernos locales y las autoridades de turno. En este sentido, se requiere de un adecuado proceso de gobernanza local para la gestión efectiva de los PDYOTS donde la participación ciudadana y la capacidad institucional son fundamentales para lograr los objetivos de desarrollo propuestos. Por consiguiente, proponer lineamientos de política pública para fortalecer la gobernanza local, supone mejores resultados en el desarrollo local y permite reducir las brechas de desigualdad de la población.

La propuesta de lineamientos de política pública en función de la gobernanza local, tomando como referencia las dimensiones de la participación ciudadana y el buen gobierno o capacidad institucional, generan un aporte relevante para los creadores de política pública para fortalecer la gestión pública de los territorios beneficiando directamente a 1380 habitantes de la Parroquia Juan Montalvo que se encuentran en la zona de influencia del estudio. Y de manera indirecta beneficia a todos los gobiernos locales, ya que los resultados de este trabajo de investigación se podrán inferir a otras circunscripciones que atraviesan por la misma realidad. Por último, el beneficio académico, técnico y

práctico que adquieren las partes interesadas es significativa para reformular, ampliar y repensar las políticas públicas aplicables a los gobiernos locales para fortalecer la gobernanza.

Este trabajo de investigación, se constituye en el punto de partida para comprender el comportamiento de variables como la participación ciudadana y la capacidad institucional, donde la educación, capacitación y preparación permanente de los líderes, gobernantes y representantes sociales juegan un rol fundamental en los procesos de desarrollo. La participación ciudadana es ejercida como requisito de cumplimiento constitucional, sin embargo, en este estudio indagaremos el alcance y profundidad de la participación ciudadana en el ejercicio práctico de la administración pública. El fortalecimiento institucional se enmarca en la educación, capacitación y formación del talento humano desde la perspectiva académica, en este sentido, es fundamental conocer el alcance y resultados que en la práctica se generan en el desarrollo de la gestión pública de los gobiernos autónomos descentralizados.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial representan un cambio radical en la historia de la planificación del Ecuador, pero si no se gestionan bajo los principios de la gobernanza local, se convierten en un simple postulado teórico que anglosajona las vitrinas de la burocracia administrativa. Ahí, la importancia de estudiar el comportamiento de las variables de lineamientos de política pública para fortalecer la gobernanza y el desarrollo local a través de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOTS), con base en la participación ciudadana y la capacidad institucional.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. Antecedentes de investigación

Esta investigación con el objetivo de proponer lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo, Mira, Carchi, 2019-2023, se basó en el análisis de variables como la gobernanza local y la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, como estrategias de desarrollo local. La participación ciudadana, es una dimensión principal del estudio cuyo papel en el fortalecimiento de la gobernanza es clave para comprender su incidencia en la planificación del desarrollo. El buen gobierno o capacidad institucional de los gobiernos locales, es otra variable principal ya que a través de ella se propone y ejecuta las políticas públicas locales. Por consiguiente, el abordaje y la fundamentación teórica de la investigación se enmarcan en la gobernanza y el desarrollo local a través de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Con este propósito, en este capítulo se plantea una revisión teórica que se agrupa en 2 partes de la fundamentación teórica: la primera, que tiene que ver con la gobernanza desde el ámbito local, que a su vez se subdivide en dos dimensiones. La participación ciudadana y la capacidad institucional o buen gobierno y su rol en la planificación del desarrollo local y la segunda, que tiene que ver con el desarrollo local a través de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. En ambos casos, lo que nos interesa estudiar es la relación entre gobernanza desde el punto de vista de la participación ciudadana y la capacidad institucional o buen gobierno y la gobernanza y su relación con el desarrollo local a través de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Estudios sobre la gobernanza en América Latina

Zurbrigguen (2011), plantea que la gobernanza desde América Latina propone una revisión crítica de la agenda para la transformación del estado en la región y el paso de la noción de gobernanza a los organismos multilaterales. Para hacerlo, recurre a un proceso metodológico que va desde lo general hasta lo particular, analizando los principales debates europeos sobre gobernanza y como los organismos multilaterales utilizan los instrumentos de gobernanza. Por otra parte, valora las introducciones de formatos de gobernanza en estudios de caso de política pública y concluye con varias reflexiones como aporte futuro a la academia.

Entre los principales resultados, surge el análisis de gobernanza local en función de tres dimensiones; los procesos de democracia y transparencia, la participación ciudadana y el buen gobierno o capacidad institucional, pero sobre todo destaca los procesos de transformación que tuvieron los países latinoamericanos, en políticas locales de participación social y presupuestos participativos con un enfoque hacia la descentralización. No obstante, se cuestiona que la gobernanza por si sola, conduzca a una mejor prestación de los servicios locales, mayor transparencia y a fortalecer la democracia. Sin embargo, el principal aporte fue fortalecer la comprensión teórica de variables como la gobernanza local y sus connotaciones en América Latina.

Por otra parte, Vasquez y Montoya (2016) plantean que, a mayor descentralización, mayor alcance de la gobernanza. Consecuentemente, utilizan una estructura metodológica que propone analizar las dimensiones política, administrativa y fiscal con énfasis en la gobernanza de los municipios. En este sentido, se concluye que la descentralización en América Latina es un proceso incompleto y con significativos retrocesos que a su vez determinan varias características de la gobernanza y suponen la necesidad de involucrar a los actores privados en las dinámicas de los asuntos públicos. En virtud de aquello, el aporte de este trabajo de investigación para el estudio en desarrollo, es eminentemente teórico y complementa la comprensión del rol que ejerce la

gobernanza, en la dinámica de desarrollo local a través de los gobiernos locales y su relación con la descentralización.

Del mismo modo Hufty (2009), en su propuesta para concretizar el concepto de gobernanza, propone 3 preguntas; ¿Qué sentido dar a la palabra gobernanza?, ¿A qué objeto se refiere? y ¿Qué aporta este concepto a las ciencias sociales?. En este sentido, se propone el análisis de 3 enfoques; sinónimo de gobierno, marco normativo, marco analítico y se propone un cuarto enfoque alternativo, marco analítico de la gobernanza. Este enfoque, pretende transformar un concepto superficial y conflictivo en una propuesta empírica con rigurosos criterios y se encuentra en evolución permanente. El aporte de este trabajo, no solo es teórico para comprender de mejor manera la gobernanza, sino también, metodológico porque el autor utiliza un análisis comparativo de enfoques y en función de aquello hace una propuesta nueva para la academia.

Barón (2018), sobre la base del análisis de las relaciones surgidas entre participación ciudadana y ordenamiento territorial frente a la noción de gobernanza como concepto central del estudio, utiliza una metodología cualitativa con un estudio de corte descriptivo, aplicando entrevistas semiestructuradas para una graficación de datos desde un análisis interpretativo. Entre los resultados del estudio, es importante destacar que “se corroboró el fortísimo papel de la participación ciudadana para asignar sentido, validez y legitimación a las decisiones locales en materia de OT” Pág. 151. De tal forma que se relaciona directamente con la investigación y aborda el problema de la gobernanza a través de la presencia y ausencia de la participación ciudadana en la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, pero no considera la capacidad institucional dentro del análisis.

Estudios sobre la participación ciudadana en América Latina

Sanhueza (2004), parte desde la idea que la ciudadanía es un principio articulador en su rol de agente social y el estado nación ha perdido su exclusividad. La estrategia metodológica del autor, se basa en el análisis de conceptos para establecer las ventajas y desventajas de la participación

ciudadana. Entre los resultados, se puede constatar que la participación ciudadana lo hace generalmente en temas poco trascendentales y por otro lado las decisiones que comprometen recursos o temas estratégicos quedan fuera de la participación, mientras que, en el ámbito descentralizado local la participación es más fuerte. Estos resultados, fortalecen la comprensión del rol que juega la participación ciudadana en la gestión pública de los territorios y teóricamente fortalece la comprensión de conceptos y sus dimensiones para ampliar el análisis.

De acuerdo con Manero (2010), la participación ciudadana ocupa una posición destacada en el debate del modo de entender y ejecutar las políticas públicas y se identifica como un pilar en el que se sustenta la gobernanza y la ordenación integrada y sostenible del territorio. En este caso, el autor utiliza una metodología que parte desde lo general para conceptualizar a nivel territorial y local entendiendo que el principio de la ordenación del territorio se basa en la obligada consideración de los factores y tendencias que orientan la dinámica de los procesos sociales y económicos. Los resultados de esta investigación afirman que las experiencias analizadas manifiestan la disparidad de situaciones, trayectorias y balances de que es susceptible la participación organizada de la sociedad por medio del espacio público de deliberación en el diseño y orientación de las políticas territoriales. En este sentido, Manero (2010) en una de sus conclusiones menciona:

> En definitiva, la voluntad política que inspira el ejercicio del poder a escala municipal se convierte en el factor determinante del avance o retroceso que pueden revestir las políticas públicas adoptadas en aspectos muy sensibles de la vida local. Pág. 69.

Por otra parte, Guerrero y Romero (2021) proponen un monitoreo de las acciones y técnicas utilizadas en el proceso de participación y los planes de desarrollo en el Ecuador. Para desarrollar el estudio los autores utilizan 4 fases que van desde la; Teórica, Diagnóstica, Análisis y Conclusiones. Entre los resultados obtenidos destacan, el haber creado espacios de participación ciudadana pero las personas no participan debido al desconocimiento,

mostrando apatía y falta de compromiso en su participación. En este sentido, se concluye que se debe fortalecer el rol de las organizaciones ciudadanas a través de capacitaciones periódicas que promuevan la concienciación y formación ciudadana. El aporte de esta investigación a nuestra propuesta de estudio es valioso, ya que la metodología y valor teórico de la participación ciudadana y su rol en los PDYOTS, se relacionan directamente con esta propuesta de investigación.

En este sentido, no todos los postulados teóricos y normativos sobre la planificación del desarrollo, tienen la capacidad de efectivizarse de manera adecuada en el territorio y presentan contradicciones entre la normativa y su aplicación. Para entenderlo, es importante compartir la experiencia de Colombia, desde el análisis de Zapata (2020):

> En Colombia la normativa protege y fomenta la participación ciudadana en la planeación del desarrollo, lo cierto es que, en la práctica, buena parte de esta depende de la voluntad política o de la apertura que tengan los gobernantes para incluir a la sociedad en la gestión pública. Pág. 243.

Estudios acerca de la capacidad institucional o buen gobierno

La capacidad institucional empieza a revelarse en las agendas académicas y políticas cuando se revelan los límites del fundamentalismo del mercado y el fracaso de las políticas del estado mínimo en América Latina (Rosas, 2019). En este sentido, la capacidad institucional promueve una serie de medidas para el fortalecimiento y mejoramiento de la capacidad de gestión de sus organismos y entidades públicas y privadas, ubicando al estado en primer plano del quehacer público. Sin embargo, la capacidad institucional va más allá de las políticas públicas y comprende el análisis del talento humano y su nivel organizativo en el contexto de la administración pública.

Ospina (2002), considera que la capacidad institucional se relaciona directamente con el enfoque de buen gobierno y este a su vez, establece tres dimensiones para el análisis; desarrollo del recurso humano, fortalecimiento

organizacional y reforma institucional. Para ello, fundamenta su estudio en un análisis comparativo de las políticas nacionales dirigidas a crear sistemas de evaluación de la gestión pública en varios países de Latinoamérica. Se concluye que la capacidad institucional, es la habilidad real de ejecutar la gestión pública de manera efectiva, eficiente y sostenible. En este sentido, su aporte es fundamental para comprender el desempeño de la capacidad institucional como herramienta de fortalecimiento de la gobernanza en esta investigación.

Estudios sobre la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial

De acuerdo con Alor (2016), para comprender la planificación del desarrollo en América Latina, es importante considerar la implantación del modelo desarrollista y las teorías de la estrategia de desarrollo. En este sentido, el desarrollo fue impulsado por dos vertientes; el funcionalismo y el estructuralismo dando lugar a la formulación de proyectos multidisciplinarios siendo el estructuralismo la teoría empleada para comprender el desarrollo y la modernización de América Latina. Esta investigación, fortalece las bases conceptuales del estudio y sustenta la comprensión epistemológica de la planificación del desarrollo.

Por otra parte, Penaherrera (2016), realiza un diagnóstico de los puntos más representativos en la elaboración de los PDYOTS y posteriormente aborda las cuestiones del sistema de evaluación SIGAD. En este sentido, concluye que la zonificación territorial requiere de variables que deben ser dimensionadas en cada territorio y en función de su respectiva visión territorial y por otra parte existe ambigüedad en el seguimiento y evaluación que se realiza a través del SIGAD porque son dos sistemas inconexos el seguimiento a la planificación y seguimiento a la programación. En tal virtud, el aporte de esta investigación fortalece la comprensión teórica del problema planteado considerando que la planificación y el desarrollo no es un apartado independiente y depende de varios aspectos como la participación ciudadana y la capacidad institucional.

De igual manera, Fernández y Vivanco (2019) mencionan la experiencia planificadora en el Ecuador en sus diferentes momentos; diagnóstico, propuesta

y modelo de gestión para extraer aportes para futuros procesos de planificación. En este estudio, se identifica la desconexión y falta de articulación entre la planificación de los diferentes niveles de gobierno, pero sobre todo entre el diagnóstico y la propuesta, a la vez que resalta la importancia de la participación ciudadana en la construcción de los planes de desarrollo. En este sentido, la estructura metodológica de esta investigación se plantea de acuerdo con el enfoque de la gobernanza y la participación ciudadana, pero no se contempla la dimensión de capacidad institucional para el desarrollo territorial.

2.2. Marco Teórico

Con el objetivo de orientar la discusión de los resultados de esta investigación, sobre la base teórica y epistemológica de las principales variables que intervienen en el estudio, se ha propuesto analizar los lineamientos de política pública para fortalecer la gobernanza local en la gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo de acuerdo a la siguiente estructura. En primer lugar, se conceptualiza la gobernanza de manera general para realizar un análisis desde la perspectiva local, considerando las dimensiones que la conforman participación ciudadana y capacidad institucional. En segundo lugar, se conceptualiza el desarrollo local para culminar haciendo un análisis de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, desde la perspectiva teórica.

2.2.1. Gobernanza

Cuando se habla de gobierno y administración pública, es predecible que desde el punto de vista académico nos traslade a pensar en la gobernanza y la acción del gobierno, No obstante, los postulados de la gobernación y la administración pública se han venido modificando a lo largo del tiempo a casusa de la decadencia y de la crisis del estado desarrollador, así como el agotamiento del régimen político autoritario y de tipo populista. De esta forma, surge la gobernanza con el objetivo de contrarrestar las anomalías fiscales y administrativas de los gobiernos del pasado, planteando propuestas a los cambios sociales y económicos que experimenta la sociedad contemporánea (Aguilar, 2015). Este análisis, desde el punto de vista republicano-demócrata y

de una sociedad abierta e interdependiente hace que el autor de paso al análisis de una propuesta para la organización y funcionamiento de la administración pública contemporánea, cuyas directrices se enmarcan en el objeto de este estudio.

Por otra parte Martínez (2005), analiza la evolución que ha tenido la gobernanza, en primer lugar, por la necesidad de involucrar y fomentar la participación ciudadana de los actores privados y las organizaciones representativas y en segundo lugar, identifica los cambios claves en los gobiernos actuales, replanteando el Estado y su capacidad institucional de pluralización y toma de decisiones públicas. Sin embargo, en tercer lugar, se puede decir que la gobernanza presenta otro atractivo desde el punto vista analítico, que es la democracia reconociendo el conjunto de normas y leyes que rigen la interacción humana en la sociedad a través de los procesos electorales. En este sentido, y para utilidad teórica de esta investigación, la gobernanza se aborda desde 3 dimensiones claramente definidas que se resumen en: la primera, la participación ciudadana; la segunda, la capacidad institucional o buen gobierno y la tercera, los procesos de democracia que rigen la sociedad.

De acuerdo con Whittingham (2010), “gobernanza es el arte de manejar sociedades y organizaciones” Pág. 221. En este sentido, la gobernanza comprende un conjunto de características que permiten entender los procesos de gobierno a través de buenas prácticas, pero que sobre todo se relacionan con la ciudadanía como actor principal del desarrollo territorial. Según Beas (2011), “La gobernanza, por su parte, apunta a la forma de mejorar la relación (horizontal) entre una pluralidad de actores públicos y privados” Pág. 6. De tal forma que la gobernanza se entiende como un proceso de negociación entre los principales actores, ya sean públicos o privados para la gestión de un territorio.

En este sentido, la caracterización de gobernanza que hace Martínez (2005), es una aproximación conceptual directamente relacionada con las variables de esta investigación. Por lo tanto, concentraremos el análisis en función de esta perspectiva de gobernanza, cuyas dimensiones son la participación ciudadana, las capacidades instaladas a nivel institucional y los

procesos democráticos de cada territorio. En consecuencia, permite al autor de esta investigación orientar y guiar la discusión de los resultados en función de la teoría acertadamente discutida en este capítulo.

Por lo tanto, la gobernanza desde el punto de vista del autor de esta investigación, es el arte de gobernar un territorio con estrategias que involucren hacer un buen gobierno para motivar la participación activa de la ciudadanía. Fomentando la eficacia, eficiencia y optimización de los recursos en el ejercicio de la administración pública para lograr mejores resultados en la gestión administrativa con principios de sostenibilidad territorial.

2.2.1.1. Gobernanza Local

De acuerdo con Paz (2005), la gobernanza es abordada desde el punto de vista general en un escenario de fragmentación institucional con políticas públicas inter e intraorganizacionales que llevan a preguntarse ¿Cómo incide la gobernanza en los gobiernos locales?. Por consiguiente, la gobernanza local debe ser comprendida como “nuevas formas de toma de decisiones colectivas a nivel local que conlleven el desarrollo de diferentes relaciones, no solo entre organizaciones públicas, o entre estas y las no públicas, sino también entre los ciudadanos y las organizaciones públicas” Pág. 23. Es decir, se reconoce la responsabilidad en la prestación de los servicios públicos y la importancia de los diferentes niveles de gobierno en la solución de problemas, el diseño, control y ejecución de políticas públicas locales.

No obstante, la descentralización es el resultado de la reorganización de las relaciones de poder que se llevan a cabo desde el gobierno central con los gobiernos locales y se encuentra truncada por la falta de voluntad política derivada de la cultura de centralización del poder y el nivel jerárquico de las políticas públicas. Por lo tanto, fortalecer la autonomía local es impulsar la coordinación multinivel como estrategia para favorecer la gobernanza local (Vargas y Monje, 2011). De tal forma, que la descentralización es un paso fundamental para el reconocimiento de la importancia de la generación de políticas públicas locales desde abajo hacia arriba, pero sin desconocer la dependencia del gobierno central en diferentes dimensiones ya sean

económicas, sociales, ambientales y legales. En conclusión, la gobernanza local, es la capacidad de los territorios a través de los diferentes actores, instituciones y procesos para satisfacer las necesidades y fortalecer la generación de políticas públicas de un territorio.

Po otra parte mientras Paz (2005), reconoce la gobernanza local como las nuevas formas de decisiones colectivas y el desarrollo de relaciones entre los diferentes actores. Vargas y Monge (2005), resaltan la importancia de fortalecer y fomentar la descentralización del gobierno central hacia los gobiernos locales, para impulsar la coordinación multinivel y las relaciones no solo con los actores sociales públicos, sino también, privados y la relación multinivel. En tal virtud, y desde el punto de vista de los dos autores, la gobernanza local es el traslado de la responsabilidad desde arriba hacia abajo. Para lograrlo se debe pensar en la solución de los problemas sociales, y establecer nuevas formas de interrelación entre los actores públicos y privados. El empoderamiento de las instituciones responsables de la política pública es fundamental para realizar un buen gobierno, repotenciar sus capacidades instaladas y promover la gobernanza local del territorio.

A criterio del autor de esta investigación la gobernanza local es el ejercicio de la administración pública a través de los gobiernos locales. Involucrando criterios de inclusión y participación efectiva de la población para satisfacer las necesidades de un territorio en el ámbito ambiental, económico, social y político. Involucra la gestión pública con criterios de transparencia, eficiencia y protección ambiental, estableciendo relaciones efectivas entre las instituciones y las organizaciones de base para optimizar y potencializar sus recursos disponibles.

2.2.1.2. Participación Ciudadana

La participación ciudadana es el acto por el cual los individuos se involucran en las decisiones públicas estatales y no estatales, en su calidad de ciudadanos común y corrientes (Villarreal, 2009). Desde otra perspectiva, es un mecanismo que facilita la interacción, la transparencia y el control en una relación que se establece entre dos partes, el gobierno y la ciudadanía (Montecinos, 2019). No obstante, los dos autores coinciden que la participación ciudadana representa un

aspecto principal para lograr la gobernanza, y se la comprende como un proceso de articulación entre gobierno, sector productivo y ciudadanía, a través de un proceso activo de participación.

Del mismo modo Ziccardi (1998), identifica varios tipos de participación. La participación social, como resultado de la asociación de individuos en busca de un objetivo determinado. La participación comunitaria, que se aleja de lo estatal rescatando sus consideraciones propias y asistenciales. Y la participación ciudadana, cuya relación está marcada por la interacción entre el estado y los individuos, no es lo mismo que la participación política, donde los habitantes tienen derecho de acceder a los bienes y servicios básicos.

Por otra parte, no debe sorprendernos que, al hablar de participación ciudadana se hable de la gobernanza. Sin embargo, en la relación de la participación ciudadana con los aspectos públicos cabe destacar por una parte el discurso optimista del alcance de la participación y por otra, la baja intervención de la ciudadanía en las políticas públicas. No obstante, el gobierno interactúa en función de la presión de los distintos actores sociales a través de un conjunto de capacidades y destrezas como: organizacionales, técnicas, políticas y sociales (Canto, 2008).

En tal virtud, la conceptualización y caracterización de participación ciudadana utilizada por Ziccardi (1998), siendo una teoría tradicional es elemental para comprender las diferentes connotaciones de participación. No es lo mismo; participación social, participación comunitaria, participación política y participación ciudadana, que muchas veces se utiliza indistintamente en cualquier aspecto de la gestión pública. Sin embargo, el enfoque de participación ciudadana el cual es de interés para esta investigación comprende la interacción de los diferentes actores públicos o privados con el Estado, para gestionar asuntos de interés colectivo y territorial.

En opinión del autor de esta investigación la participación ciudadana es el acto por el cual la ciudadanía ejerce su derecho legal y moral de involucrarse con los gobiernos locales en la toma de decisiones para solucionar los problemas

y satisfacer las necesidades colectivas de un territorio. Participación activa que empodera a los ciudadanos de los procesos de desarrollo garantizando el control y la transparencia de la administración pública.

2.2.1.3. Capacidad Institucional o Buen Gobierno

Si bien, la capacidad institucional es un término que ha evolucionado y empieza a posesionarse en la agenda pública y académica a partir del ocaso del estado mínimo. Se enmarca en la promulgación de medidas administrativas que buscan entre otras cosas; la eficiencia, la efectividad y la calidad en la prestación de los servicios (Rosas, 2019). Mientras autores como Ospina (2002), sugieren analizar el enfoque de buen gobierno para relacionar el problema de la capacidad institucional sobre la base de 3 dimensiones: la primera que se refiere al recurso humano, la segunda que tiene que ver con el fortalecimiento organizacional y la tercera que se identifica con la reforma institucional.

En este sentido, la capacidad institucional “se entenderá desde la óptica de los procesos o capacidades internas de los gobiernos, y no tanto de sus resultados sociales” (Moreno, 2007, pág. 134). Esto conlleva a considerar que los procesos internos, son capacidades donde la incidencia de las autoridades públicas esta por sobre cualquier otro aspecto externo. A decir de Gonzáles, (2022), el concepto de capacidad institucional aborda las estructuras relacionales y políticas con el objetivo de lograr los resultados de una política pública determinada.

En virtud de aquello, la capacidad institucional desde la perspectiva de Ospina (2002), cuyo análisis lo fundamenta desde el buen gobierno. Conlleva a orientar los esfuerzos epistemológicos de esta investigación en función de 3 directrices; recurso humano, fortalecimiento organizativo, y reforma institucional. Utilizaremos esta conceptualización, para fundamentar el análisis de capacidad institucional o buen gobierno y contrastar con los resultados alcanzados en la investigación.

Para el autor de esta investigación hablar de capacidad institucional es el resultado de la aplicación efectiva de estrategias de fortalecimiento institucional

como la preparación del talento humano, la organización estructural de las instituciones enmarcados en los principios de la eficacia, transparencia y eficiencia institucional. Los resultados de una institución en el cumplimiento de sus objetivos, metas e indicadores y la gestión de recursos y proyectos para el desarrollo institucional y la preparación constante de los gobernantes son fundamentales para alcanzar las capacidades institucionales.

2.2.2. Gobernanza y políticas públicas

El objetivo general de esta investigación es proponer lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo. En este sentido, es importante realizar un breve recorrido epistemológico de las políticas públicas ya que de acuerdo con Fontaine y Subirats (2015) las políticas públicas tienen una función científica y también política. Es decir, consiste en mejorar el conocimiento y la acción para la toma de decisiones. Desde otra perspectiva las políticas públicas son el análisis de las formas de abordar los problemas para construir las agendas públicas sobre la base del ¿cómo y por qué? los gobiernos tomen medidas o no las tomen (Parsons, 2013). Por consiguiente, los lineamientos de política pública que se proponen en este estudio son el resultado de medidas, acciones o estrategias que permitan el fortalecimiento de la gobernanza local con base a los resultados de esta investigación.

2.2.2.1. Enfoque positivista y constructivista de las políticas públicas

Desde el punto de vista positivista las políticas públicas se basan en la observación empírica y objetiva de los hechos, con énfasis en resultados medibles y cuantificables. Por otro lado, el enfoque constructivista sostiene que la realidad social es una construcción permanente que se crea y transforma con las interacciones de los individuos, reconoce la importancia de los valores las creencias y percepciones y promueve la participación ciudadana para la solución de problemas (Fontaine & Subirats, 2015). No obstante, aunque los dos enfoques tienen diferencias un enfoque integrador puede permitir un análisis más completo y matizado de las políticas públicas a través de una combinación

adecuada que permita lograr los objetivos de esta investigación de proponer lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local.

2.2.2.2. Enfoque neopositivista y teoría crítica de las políticas públicas

Desde la perspectiva neopositivista se busca objetividad y rigor científico enfatizando la medición, la cuantificación y el análisis estadístico. Contribuye al diseño de políticas basadas en evidencia y a la mejora de la toma de decisiones. Mientras que el enfoque de la teoría crítica se basa en el análisis de las estructuras de poder y las desigualdades sociales con énfasis en el papel de la ideología, el discurso y la cultura en la formación de las políticas (Parsons, 2013). Los dos enfoques son muy diferentes entre si ya que el neopositivismo busca la optimización de los sistemas existentes y la teoría crítica busca la transformación de las estructuras sociales. Sin embargo, los dos enfoques podrían adaptarse a las necesidades de una propuesta de lineamientos de política pública que sirva de origen para la construcción de políticas públicas generales.

2.2.3. Desarrollo local

Según Bossier (1999), el desarrollo local ocupa la primera plana de popularidad en la esfera pública y más que un concepto sustantivo, es un aspecto que cobra sentido cuando nos referimos a un territorio visto desde afuera. El autor, realiza las siguientes consideraciones para el concepto de desarrollo local; desarrollo local como respuesta, desarrollo local como lógica de regularización horizontal, las dos como resultado de los ensayos vertidos en América Latina y Europa respectivamente. En este sentido, es oportuno resaltar que hablar de desarrollo local es referirse a un espacio territorial donde convergen, la interacción del ser humano la naturaleza y los recursos.

El desarrollo local, implica un esfuerzo de conceptualización precisa para evitar las ambigüedades que el termino suele presentar en la práctica. En ciertas ocasiones, se entiende por desarrollo local al desarrollo de un nivel territorial diminuto o pequeño. Mientras que a veces se utiliza el termino, para distinguir el desarrollo endógeno producto del aprovechamiento de sus recursos locales. Sin

embargo, hay quienes también lo interpretan como una alternativa al desarrollo concertador excluyente y predominante con una mirada jerárquica en la toma de decisiones desde arriba hacia abajo (Alburquerque, 2003).

Es importante considerar que “el desarrollo local no se limita exclusivamente al desarrollo económico local. Se trata de un enfoque integrado en el cual deben considerarse igualmente los aspectos ambientales, culturales, sociales, institucionales y de desarrollo humano del ámbito territorial respectivo”. (Alburquerque, 2003, pág. 8). Aun así, el análisis territorial de desarrollo suele concentrarse en el nivel de riqueza o producción entre regiones o localidades. Sin embargo, dicho análisis no se concentra en los factores esenciales del desarrollo o sub desarrollo local. García *et al*. (2020), resalta la existencia de alternativas de desarrollo local, por ejemplo, la emisión de monedas complementarias o virtuales para promover el desarrollo local sustentable. Es decir, el desarrollo local no está circunscrito únicamente en los recursos ambientales, culturales y sociales.

Por otra parte, Pérez *et al*. (2019), resaltan que no es posible concebir el desarrollo local sin identificar al ser humano como potencial identitario que caracteriza el desarrollo local bajo las siguientes consideraciones: endógeno, solidaridad territorial, voluntad de gestión asociativa, liderazgo, originalidad en las experiencias locales, no se ajustan a modelos cerrados y poseen acciones con características específicas. No obstante, la comunicación juega un rol fundamental para transversalizar la gestión y articulación entre los actores claves para mejorar la calidad de vida y la protección de los recursos del territorio de una forma sostenible.

De acuerdo con Vázquez (2022), “La gestión del desarrollo local es competencia de todos y cada uno de los actores inmersos en una determinada localidad, municipio, estado o territorio” Pág. 100. En tal virtud, los actores locales públicos o privados son los responsables de promover el desarrollo local, desde su naturaleza propia de portadores de capacidades, ambientales, culturales, sociales y políticas para mejorar las condiciones de vida de la población.

Al respecto Bessiere (1998), menciona “El término territorio se refiere a un área específica con una clara identidad cultural e histórica. Incluye la acumulación y transmisión de conocimientos locales”1 Pág. 31. En este sentido, la visión contemporánea planteada por Bessiere y la propuesta moderna de Vázquez, no difieren en su connotación esencial del desarrollo local y se complementan al determinar a un territorio con diferentes características y potencialidades que interactúan con los diferentes actores sociales.

Por consiguiente, para definir y contrastar el marco teórico a través de la variable de desarrollo local, se utilizará la conceptualización realizada por Alburquerque (2003), cuya aproximación es reconocer el territorio poseedor de identidad y los aspectos ambientales, culturales, sociales, políticos y humanos. Tomando en cuenta que la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial en el caso ecuatoriano, está conformada por los componentes: Físico Ambiental y Riesgos, Asentamientos Humanos-Movilidad Energía y Conectividad, Económico y Político Institucional.

En este sentido, desarrollo local es el proceso mediante el cual los gobiernos locales aprovechan sus potencialidades económicas, ambientales y políticas para satisfacer las necesidades de un territorio. En este proceso se involucran la ciudadanía y los gobiernos locales en la toma de decisiones conjuntas para mejorar la calidad de vida de los habitantes y reducir las brechas de desigualdad que tiene la población.

2.2.4. Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial

Desde el punto de vista de Salinas (2013), a nivel internacional últimamente se rescata la necesidad de impulsar una correcta planificación de los territorios como alternativa para lograr el llamado desarrollo sostenible. En este sentido, el ordenamiento territorial “permite establecer el uso más adecuado de los recursos naturales, materiales y humanos, mediante las propuestas de zonificación funcional del territorio y de un modelo de uso asociado con políticas de manejo, orientadas al desarrollo sostenible” Pág. 144.

[1] Traducción realizada por el autor.

Malmod (2011), destaca que los planes de ordenamiento territorial en sus diversos niveles, representan instrumentos de planificación que posibilitan guiar la lógica de ocupación del territorio, fomentando la participación de diferentes actores y la integración de realidades técnicas, sociales, económicas, ambientales, geográficas y políticas. Al respecto, es importante destacar la idea principal de “integración territorial en todas sus dimensiones” donde se destacan las siguientes líneas estratégicas: fortalecer los asentamientos humanos, propiciar la red de conectividad interna y externa y acceder a bienes y servicios esenciales que permitan mejorar la calidad de vida.

Con la finalidad de comprender el alcance del ordenamiento territorial de la actual política de estado, propuesta por el sistema nacional de planificación del Ecuador López (2015), menciona la importancia de ubicarnos en la propuesta de desarrollo que se basa en una crítica postkeynesiana al modelo neoliberal. Donde la propuesta principal es fortalecer el rol del Estado, como ente planificador y organizador del desarrollo. Y sus principios elementales se basan en: Intervenir para regular mercados, direccionar la inserción en los mercados globales, orientar la política social y reconocer la importancia de los recursos naturales. En este sentido, se busca una nueva organización territorial con base en la descentralización y autonomía.

En este contexto, la planificación del ordenamiento territorial en Ecuador, reconoce al territorio como un espacio local y eje de trabajo de la planificación y el desarrollo. Y se basa en el principio de acercar el gobierno y la política pública a la ciudadanía en cada uno de sus territorios, con la visión de mejorar los servicios sociales y fomentar la construcción de modelos administrativos eficientes, en armonía con la planificación y acordes a la realidad territorial (López , 2015).

De acuerdo con la Secretaria Nacional de Planificación (2023), los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son un instrumento de planificación para la gestión territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, sirve para orientar, guiar y plantear acciones e intervenciones del sector público y privado

en el ámbito local, promoviendo el desarrollo sostenible. Esta circunscrito en cada una de las jurisdicciones ya sean parroquial, cantonal y provincial ya sea en el ámbito urbano o rural. Se basa en la descripción y análisis de las características de cada territorio, de la necesidad de la población y se complementa con el plan de trabajo de las autoridades electas inscrito en el CNE. Es un instrumento que integra las dinámicas ambientales, económicas, socioculturales, de asentamientos humanos, de movilidad energía y conectividad y políticas institucionales. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se enmarcan en el siguiente propósito:

> "articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural" (Secretaria Nacional de Planificación, 2023, pág. 6).

Por otra parte, los PDOT se actualizarán obligatoriamente en las siguientes circunstancias: al inicio de periodo de gestión de las autoridades locales, cuando un proyecto nacional estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe alinear su PDOT, por fuerza mayor ante la ocurrencia de un desastre.

2.3. Marco Legal

En el Ecuador, la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial es un mandato constitucional al que deben someterse los diferentes niveles de gobierno, cumpliendo ciertos parámetros y requisitos legales. En este sentido, la propuesta de lineamientos de política pública para fortalecimiento de la gobernanza en la gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo, Mira, Carchi, está sustentada bajo normas y leyes de carácter internacional, nacional y local. En tal virtud, en este acápite proponemos una revisión del marco legal, bajo la metodología de la pirámide de

Kelsen, haciendo un análisis discursivo de los tratados, leyes, normas y reglamentos que rigen la planificación del desarrollo del Estado ecuatoriano.

Figura 1.

Pirámide de Kelsen

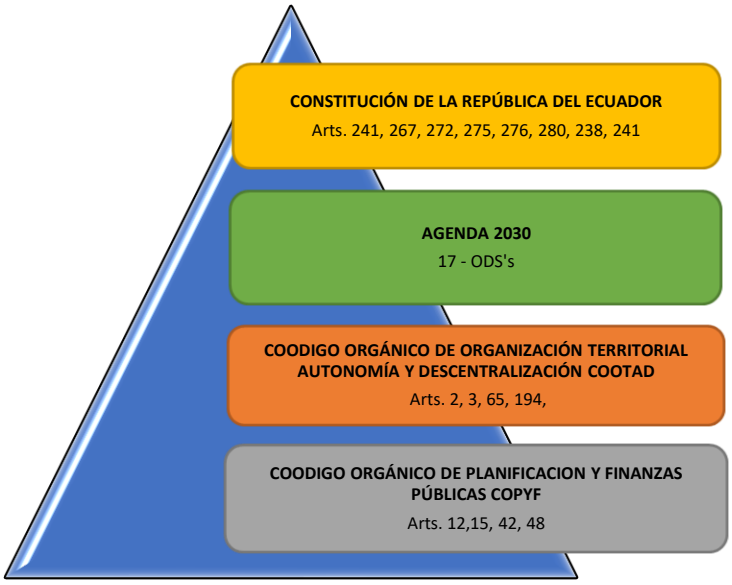

Nota. Adaptado de la pirámide de Kelsen.

Como se puede ver en la Figura 1, la Constitución de la República del Ecuador como norma suprema del Ecuador en el artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el numeral 1 del artículo 267, señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como una de sus competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. En este sentido, se puede identificar la obligatoriedad legal que tiene el área de estudio para planificar el desarrollo y ordenamiento territorial de cada circunscripción, de manera articulada con los otros niveles de gobierno

Por otra parte, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución del Ecuador, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La

planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. De manera que, la planificación del desarrollo nacional en articulación con la local, deberán garantizar la participación ciudadana en cada uno de sus procesos de construcción. Ya que, constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

De la misma forma, el artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. En este sentido, las acciones programas y proyectos de inversión pública que llevan a cabo los gobiernos locales y las instituciones públicas, no es un capricho o voluntad de las autoridades de turno, sino que deben estar enmarcadas en las directrices de desarrollo nacional, lo cual da las pautas de la búsqueda de una adecuada gobernanza en el Ecuador.

En esa misma línea, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 238 inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales Así como, la Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. Es decir, por mandato constitucional los niveles de gobierno sin excepción, están obligados a planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial de su respectiva circunscripción, lo cual despierta la expectativa de esta investigación de conocer cómo y bajo que estrategias se desarrollan estos procesos incluyendo principios de gobernanza local.

En el ámbito internacional la Agenda (2030), para el Desarrollo Sostenible, es un plan de acción internacional a favor de las personas, el planeta y la prosperidad es un tratado internacional del cual el Ecuador también forma parte, mediante la cual establece la obligatoriedad de incorporar y alinear los 17 objetivos de desarrollo sostenible a los planes de desarrollo nacional y de los diferentes niveles de gobierno. Este marco normativo, permite analizar la capacidad de las instituciones públicas para propender a una buena gobernanza en las instituciones públicas del país y es la directriz de los procesos de planificación y desarrollo de los territorios.

De igual manera, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. De tal forma que, los Gobiernos Parroquiales Rurales están obligados a ejercer la planificación del desarrollo en coordinación con los otros niveles de gobierno, esto se relaciona directamente con el objetivo de la investigación en busca de respuestas a la hipótesis planteada.

En concordancia, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, y el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado. De tal forma, que la administración pública se vuelve más compleja y requiere cada vez de criterios técnicos, administrativos y políticos para llevarla a cabo, de acuerdo a las exigencias de las nuevas formas de gestión pública, como la gobernanza y sus dimensiones de la participación ciudadana y la capacidad institucional de un buen gobierno.

La ley que rige a los gobiernos autónomos descentralizados es el COOTAD, el cual en el artículo 2 literal h) del Código Orgánico de Organización

Territorial, Autonomía y Descentralización señala en el artículo 3 literal e) los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano. No obstante, esta investigación pretende obtener una respuesta práctica de la aplicación de esta normativa en los procesos de planificación, desarrollo y participación ciudadana local.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Normativa, que complementa y articula las disposiciones legales nacionales en el ámbito local y específico de los gobiernos locales y su obligatoriedad de articular la planificación del desarrollo.

La propuesta de lineamientos de política pública deben ser elaborados desde abajo hacia arriba por eso el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto. Para esto, es fundamental la participación ciudadana y un adecuado proceso de gobierno dentro de las instituciones.

A propósito de esto, en el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los

gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados Parroquiales Rurales del Carchi, deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Por consiguiente, cada uno de estos componentes requieren de la participación ciudadana por mandato legal y compromiso político de las autoridades, para ejercer un adecuado proceso de gobernanza y de fortalecimiento institucional. Sin embargo, el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece; Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Por lo tanto, las experiencias de procesos anteriores o de otras entidades, deben servir para fortalecer y mejorar los procesos de planificación de desarrollo y ordenamiento territorial a través de una propuesta de lineamientos de política pública para fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Juan Montalvo, Mira, Carchi.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Descripción del área de estudio/grupo de estudio

La Parroquia Juan Montalvo en sus inicios era un caserío denominado San Ignacio de Quil y pertenecía a la entonces Parroquia Rural de Mira. A partir del 20 de julio de 1940, el Ilustre Concejo Municipal del Cantón Espejo mediante ordenanza aprueba la conformación de este caserío como una Parroquia Rural que pertenecería en ese entonces, al Cantón Espejo. El 9 de enero de 1941, mediante registro oficial No. 117 y 118 del Doctor Carlos Alberto Arroyo del Río Presidente Constitucional de la República del Ecuador, el Caserío San Ignacio de Quil es elevado a categoría de Parroquia Civil con el nombre de Juan Montalvo, en recuerdo del más castizo escritor ecuatoriano (Decreto 117, 118 de 1941. Por medio del cual se eleva a categoría de parroquia civil al caserío “San Ignacio de Quil”. 20 y 21 de enero de 1941. R.O. No.18).

El 18 de agosto de 1980 mediante registro oficial No. 261 del Abogado Jaime Roldós Aguilera Presidente Constitucional de la República del Ecuador, se crea el Cantón Mira cuya jurisdicción estará conformada por las Parroquias; Mira, Juan Montalvo, La Concepción y Jacinto Jijón y Caamaño. (Decreto 261 de 1980. Por medio del cual se crea el Cantón Mira. 27 de agosto de 1980. R.O. No. 261).

La Parroquia Juan Montalvo tiene una superficie de 50,78 km^2 y tiene una densidad poblacional de 27,18, cuenta con una población de 1380 habitantes de los cuales 682 son mujeres lo cual representa el 49,4% y 698 son hombres, equivalente al 50,6% de la población (INEC, 2022). La Parroquia está conformada por las comunidades: Piquer, San Miguel, Huaquer, Tulquizán, Santiaguillo, Cabuyal y la cabecera parroquial de Juan Montalvo la cual está conformada por 4 barrios: Santa Rosa, Miraflores, El Carmen y Los Andes (PUGS Mira, 2019). En la cabecera parroquial se ubica el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Montalvo; entidad jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

El máximo representante de esta jurisdicción es el presidente de la junta parroquial de Juan Montalvo electo por votación popular para gobernar durante cada periodo de gestión. El tecnólogo Rolando Borja ejerce la presidencia de este nivel de gobierno a partir de septiembre del 2022 y es reelecto como presidente para el periodo 2023-2027 en representación de la organización política Izquierda Democrática Lista 12. En el caso de sus vocales, la Sra. Jessica Máfla proviene del movimiento político Revolución Ciudadana Lista 5, la Ingeniera Dolores Ulloa, de la organización política Conservadores del Carchi Lista 63, la Señorita Lery Congo en representación del Movimiento Creo 21 y la Señora Dolores Acosta por el Movimiento Izquierda Democrática Lista 12 (CNE , 2023).

Juan Montalvo es una Parroquia eminentemente agrícola, cuya economía gira en función del cultivo de frutales como el aguacate, limón, naranja, mandarina y cultivos de ciclo corto como el frejol, el maíz, la yuca, el camote, la zanahoria blanca entre otros. En la última década, se desataca el incremento del cultivo de productos bajo invernadero en toda la parroquia y sus comunidades, como; tomate, pimiento, pepinillo etc. Lo cual ha permitido dinamizar la economía local, generando fuentes de empleo y desarrollo local. (PDYOT Juan Montalvo, 2019).

Históricamente la parroquia Juan Montalvo es poseedora de costumbres y tradiciones que se han convertido en el patrimonio intangible de su población, entre los que destacan la celebración de festividades como: 9 de enero, Aniversario de Parroquialización; 30 de mayo, Fiestas en Honor a la Virgen de la Roca; 17 de septiembre, Fiestas en Honor a San Ignacio de Loyola. El tradicional baile de los Santos Reyes y los Remedos que se llevan a cabo del 1 al 6 de enero, son parte de sus costumbres y celebraciones tradicionales. Posee una importante riqueza turística con atractivos como: El Mirador El Cóndor, La Piedra Chugchurrumi (Piedra del Amor), La Gruta de la Virgen de la Roca, la Cascada del Rio el Chilco, entre otros. Se destaca su tradicional gastronomía local con platos reconocidos en el territorio por generaciones como: el Arroz con Frejol, Sancocho, Picadillo, etc. (PDYOT Juan Montalvo, 2019).

Figura 2.

División Política de la Parroquia Juan Montalvo

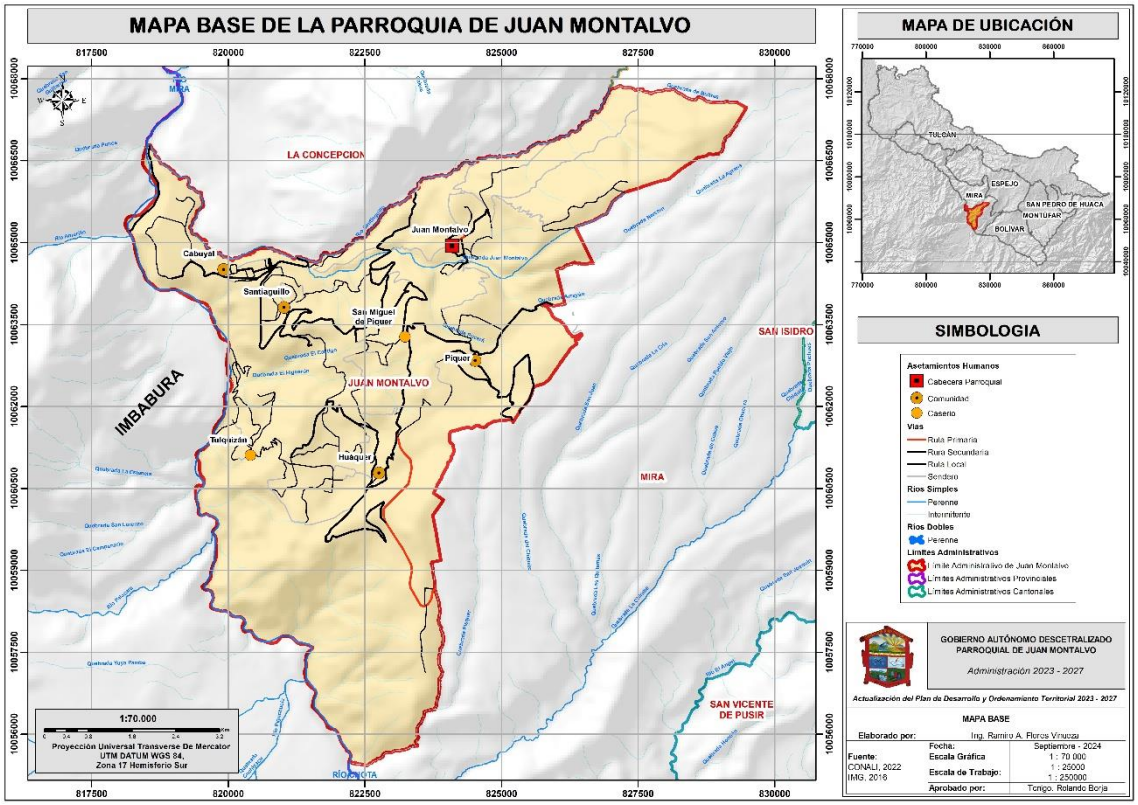

Nota. Tomado de CONALI, 2022 IGM, 2016

Como se puede ver en la Figura 2, la Parroquia Juan Montalvo perteneciente al Cantón Mira, de la Provincia del Carchi, está circunscrita dentro de los siguientes linderos: por el Norte la Zanja que divide las propiedades comunales del Caserío San Ignacio de Quil, con los puntos denominados Coto y Narchín, empezando por el Rio Santiaguillo hasta el punto denominado El Rincón; por el Sur, desde la desembocadura del Rio Santiaguillo en el Rio Mira, aguas arriba hasta la división de las haciendas Bella Vista y Huaquer; por el Oriente desde el Rio Mira, las quebradillas que dividen las haciendas de Huaquer, Piquer con la hacienda de Pisquer, zanjas que pasan por los puntos denominados Santa Beatriz, El Arrayan y Santo Domingo, hasta unirse con el punto Norte denominado el Rincón; y por el Occidente el Rio Santiaguillo desde la zanja que divide las propiedades comunales con Narchín aguas abajo hasta su desembocadura en el Rio Mira (Decreto 117, 118 de 1941. Por medio del cual se eleva a categoría de parroquia civil al caserío “San Ignacio de Quil. 20 y 21 de enero de 1941. R.O. No.18”).

Población de Estudio

Para definir la población de estudio se utilizó la base de actores sociales que tiene la Parroquia Juan Montalvo, de acuerdo con el mapeo de actores que dispone el Gad Parroquial. Se identificó 62 actores sociales clave cuya representación es preponderante dentro del territorio por su rol y nivel de incidencia local. En esta base de datos se encuentran los presidentes de comunidades, barrios y organizaciones sociales, asociaciones productivas y representantes de las instituciones públicas y privadas, clubes sociales culturales y deportivos, organizaciones de riego y las JAAP, adultos mayores, autoridades locales y miembros del consejo de planificación local, entre otros actores clave del territorio.

De acuerdo con Arias *et al.* (2016), la población de estudio debe presentar características esenciales para obtener la información y se constituye en la principal fuente de la investigación. Por lo tanto, se seleccionó esta base de 62 actores sociales como la población objetivo del estudio entre otros aspectos por el liderazgo, la trayectoria, la representación, el conocimiento y porque son los principales actores involucrados en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo.

Muestra

Para la determinación de la muestra se utilizó la conceptualización de Serbia (2007), quien manifiesta que “en las muestras cualitativas implica, no la reproducción en cantidad y extensión de ciertas características poblacionales, sino la reconstrucción de las vivencias y sentidos asociados a ciertas instancias micro sociales” Pág. 133. Con la finalidad de asegurar que la información provenga de los diferentes actores sociales se realizó un muestreo no probabilístico de bola de nieve de tipo lineal, considerando que “este método garantiza un crecimiento controlado y constante de la muestra, lo que facilita su gestión y análisis” (Stewart, 2024, pág. 4). Consecuentemente se determinó una muestra de 20 actores sociales para esta investigación, sin embargo, a partir de 12 a 15 muestras la información empezó a ser repetitiva por lo que no se consideró pertinente continuar con las entrevistas. La información recopilada fue sistematizada de forma manual.

Tabla 1

Definición de la muestra

TIPO DE ACTORES SOCIALES	ACTORES SOCIALES	%	MUESTRA	ENTREVISTAS A SER APLICADAS
INSTITUCIONES PÚBLICAS	7	11,29	20	2
INSTITUCIONES PRIVADAS	1	1,61		0
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	1	1,61		0
ACTOR SOCIAL	18	29,03		6
ASOCIACIONES PRODUCTIVAS	8	12,90		3
JAAPS	7	11,29		2
JUNTAS DE RIEGO	9	14,52		3
CLUBS DEPORTIVOS	11	17,74		4
TOTAL	62	100		20

Nota. La columna de % representa el porcentaje de actores por cada categoría, en función del total de actores sociales y la Muestra es n=20 para esta investigación.

Como se puede ver en la Tabla 1, se agrupó los 62 actores sociales de acuerdo con el tipo de representación en 8 categorías o tipos de actores; Instituciones públicas, Instituciones privadas, Consejo de Planificación Local, Actores Sociales, Asociaciones productivas, Juntas Administradoras de Agua Potable (JAPP's), Juntas de Riego y Clubs Deportivos. Posteriormente, se calculó el porcentaje de actores de cada categoría en función del número total de actores sociales. Por último, se definió una muestra de n=20 para esta investigación y se distribuyó porcentualmente por cada categoría lo cual sirvió para obtener la cantidad de entrevistas a ser aplicadas por cada categoría.

3.2. Enfoque y tipo de investigación

3.2.1. Enfoque de Investigación

Para el desarrollo de esta investigación se utilizó el enfoque mixto, para lograr un mejor entendimiento del fenómeno bajo estudio. Para alcanzar los resultados del objetivo específico uno, se utilizó el enfoque cualitativo haciendo un análisis de la participación ciudadana en la elaboración de los componentes del PDYOT de la Parroquia Juan Montalvo. Por otra parte, para lograr el objetivo específico dos se utilizó el enfoque cuantitativo con la finalidad de evaluar la capacidad institucional del Gad Juan Montalvo en la ejecución del PDYOT a

través del Índice de Cumplimiento de Metas de los programas y proyectos. De acuerdo con Hernández et al. (2014), es posible la combinación entre el enfoque cualitativo y el enfoque cuantitativo.

Se utilizó el enfoque cualitativo en el objetivo específico uno, indagando las características más profundas de los principales actores sociales. Para el efecto, se aplicaron 20 entrevistas a los actores de la Parroquia Juan Montalvo como: instituciones públicas, instituciones privadas, consejo de planificación local, actores sociales, asociaciones productivas, juntas administradoras de agua potable, juntas de riego y clubs deportivos. Pero, se consolido la información de 15 observaciones ya que a partir de ahí la información se volvió repetitiva. Por lo tanto, “el investigador profundiza su comprensión del caso mediante la elaboración y el refinamiento de las "imágenes" del objeto de investigación” (Ragin, 2007, pág. 145). A través del estudio se buscó desentrañar sus escenarios, su vida, su pensamiento, sus ilusiones y percepciones y construir nuevas redes de conocimiento a partir de las existentes (Rojas & Patiño, 2005).

Se utilizó el enfoque cuantitativo en el objetivo específico dos, evaluando el índice de Cumplimiento de Metas del Gobierno Parroquial de Juan Montalvo durante el periodo 2019-2023. Para el efecto, se aplicó 5 fichas de sistematización al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Juan Montalvo, una por cada año de gestión y se consolidó los resultados durante el periodo 2019-2023. En este caso, se evaluó la capacidad de gestión del Gad Parroquial a través del porcentaje de cumplimiento de metas, objetivos e indicadores y a través de la ejecución presupuestaria por componentes del PDYOT. En este sentido, “la medición de variables está sujeto a instrumentos confiables y precisos; los cuales se extendieron por mucho tiempo a la investigación social” (Mousalli-Kayat, 2015, pág. 4). En esa perspectiva, el enfoque cuantitativo permitió cuantificar los resultados de las variables e indicadores que fueron sistematizados en esta investigación.

3.2.2. Tipos de Investigación

Esta investigación es de campo porque recopiló datos a través de fuentes de información primaria con el propósito de analizar la participación ciudadana en la elaboración de los componentes del PDYOT de la Parroquia Juan

Montalvo. Para hacerlo recurrió al lugar donde se encuentran los principales actores de la Parroquia en su propio hábitat. Según Spink (2007), “estar en el campo puede ser un proceso largo de convivencia y de observación-participante o, solamente, una secuencia de visitas” Pág. 568. Dada la complejidad de la investigación de campo esta investigación recurrió a realizar visitas en territorio para aplicar las entrevistas en el lugar de convivencia de cada uno de los actores informantes.

Para complementar el análisis del objetivo específico dos, la investigación adoptó el tipo descriptivo para especificar las propiedades y características de la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Juan Montalvo, de acuerdo con la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia (Hernández *et al*. 2014). Y, por otra parte, evaluar la capacidad institucional en la ejecución del PDYOT a través del Índice de Cumplimiento de Metas, objetivos e indicadores y el presupuesto institucional reportado por medio de la plataforma SIGAD de la Secretaría Técnica de Planificación del Ecuador y los informes de rendición de cuentas institucionales.

Por último, el estudio también es de tipo Investigación-Acción en correspondencia con el objetivo específico tres, relativo a proponer lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local. Tema de investigación que partió de la identificación de un problema, analizó e interpretó los resultados y actuó para resolver el problema a través de la propuesta de lineamientos de política pública. El análisis pretendió ser un aporte que resuelva un problema cotidiano de los gobiernos locales y mejore las prácticas de la gobernanza local, aportando valiosa información que sirvió para guiar y orientar la toma de decisiones en las reformas estructurales de la política pública local (UPEC Guía Metodológica, 2023).

3.3. Definición y operacionalización de variables

Tabla 2

Operacionalización de variables

Tipo	Variable	Dimensión	Indicador
Dependiente	Gobernanza local	- Participación Ciudadana	- Nivel de involucramiento de los ciudadanos en los espacios de Participación - Activación de Mecanismos de Participación ciudadana. - Frecuencia de Participación ciudadana - Calidad de Participación
		- Capacidad Institucional (buen gobierno)	- Informes de análisis del PDYOT. - Índice de Cumplimiento de Metas ICM - Porcentaje de cumplimiento de Proyectos - Gestión de cooperación interinstitucional - Informes de Rendición de Cuentas
Independiente	Gestión del desarrollo y ordenamiento territorial	- Planificación del Desarrollo - Ordenamiento Territorial	- Informes de cumplimiento del PDYOT

Nota. Adaptación de acuerdo a la metodología de esta investigación.

Como se puede ver en la Tabla 2, la variable gobernanza local es la variable dependiente de la investigación y está conformada por dos dimensiones; la Participación Ciudadana cuyos indicadores son: involucramiento, mecanismos, frecuencia y calidad de la participación ciudadana, y, la capacidad institucional cuyos indicadores son: Informes de Cumplimiento del PDYOT, ICM, Porcentaje de cumplimiento de proyectos y Gestión de cooperación interinstitucional e Informes de Rendición de Cuentas. Y la variable independiente de la investigación es la gestión de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial donde las dimensiones son el desarrollo y el ordenamiento territorial a través de los PDYOTS.

3.4. Procedimientos

Método

El método de sistematización es adecuado para la investigación porque partió desde el análisis epistemológico de los principales conceptos y teorías del estudio. Se procedió a sistematizar las experiencias de los principales actores sociales en cuanto a la participación ciudadana en la elaboración del PDYOT de Juan Montalvo 2019-2023, y se evaluó la capacidad institucional del Gad Parroquial de Juan Montalvo. El instrumento utilizado para este propósito fueron las fichas de sistematización junto al análisis de datos más relevantes del Índice de Cumplimiento de Metas durante el periodo de análisis. Este proceso generó lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local.

De acuerdo con Rodríguez y Pérez (2017, pág. 19), “la experiencia, al ser sistematizada, permite obtener conocimiento”. Por esta razón, el método de sistematización utilizado en este trabajo partió desde la interpretación teórica de las variables de investigación. Debido a que la realidad por sí sola no crea el conocimiento y son las interpretaciones y la delimitación de esa realidad la que otorgó el significado en el marco de un pensamiento crítico. Este método se complementa de forma coherente con la utilización de fichas de sistematización y entrevistas como expresiones del enfoque cualitativo de investigación.

Técnicas

Para obtener la información del objetivo específico uno se utilizó la entrevista como herramienta cualitativa. De acuerdo con Hernández (2014), el conocimiento se construye a partir de la interacción del entrevistador y el entrevistado. En este sentido, el dialogo profundizó en los rasgos y características más importantes de cada entrevistado. Se aplicó un formato de entrevista estructurada con el objetivo de indagar los aspectos más relevantes para el estudio, como el conocimiento, la experiencia, la representatividad, el liderazgo entre otras características de los entrevistados.

En cuanto al objetivo específico dos, se utilizó un formato de ficha de sistematización para medir la capacidad institucional. Según Rodríguez y Pérez (2017), la sistematización tiene dos finalidades: sistematizar como herramienta

de procesamiento de información y sistematizar las experiencias. En este caso, se sistematizó la información del Índice de Cumplimiento de Metas en función de las categorías del PDYOT; Ambiental, Económico, Sociocultural e Infraestructura y se midió la capacidad institucional del Gobierno Parroquial de Juan Montalvo. De acuerdo con Jara (2023, pág. 4), la sistematización "es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido en ellas" en este sentido, se complementó y contrastó el análisis de la información obtenida en el objetivo específico dos.

Fases

Este trabajo se orientó a través de tres fases de indagación, que corresponden a los tres objetivos específicos, y que se expresan en la Tabla 3:

Tabla 3

Procedimientos de Investigación

ENFOQUE	MÉTODO	FASES	TIPO DE INVESTIGACIÓN	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	ACTIVIDADES
Mixto	De sistematización	**Fase 1:** La participación ciudadana en la elaboración de los componentes del PDYOT de la Parroquia Juan Montalvo	De campo	Entrevistas	Elaboración del formato de Entrevista y Ficha de Sistematización
					Validación de la Entrevista y Ficha de Sistematización
					Identificar la población objetivo del estudio
					Establecer umbrales y seleccionar la muestra
					Aplicación de las entrevistas
		Fase 2: El porcentaje de cumplimiento del PDYOT de Juan Montalvo 2019-2023 a través del Índice de Cumplimiento de Metas de los programas y proyectos.	Descriptiva	Ficha de Sistematización	Elaboración del formato de Ficha de Sistematización
					Validación de la Ficha de Sistematización
					Solicitar los Informes de Evaluación del PDYOT Y Reportes del ICM
					Analizar la planificación versus la ejecución reportada en el ICM.
					Analizar los Informes de Rendición de Cuentas
					Sistematizar y analizar los resultados
		Fase 3: Lineamientos de política pública	Investigación/Acción	Matriz de Lineamientos de Política Pública	Elaboración del formato de Matriz de Lineamientos de Política Pública

local para fortalecer la gobernanza local para la gestión del PDYOT de la Parroquia Juan Montalvo.	Validación de la Matriz de Lineamientos de Política Pública
	Analizar los resultados obtenidos en los objetivos específicos 1 y 2.
	Diseñár lineamientos de política pública local.

Nota. Adaptación según la metodología de esta investigación.

3.4.1. Fase 1

La participación ciudadana en la elaboración de los componentes del PDYOT de la Parroquia Juan Montalvo

1. Elaboración del formato de entrevista y ficha de sistematización
2. Validación de la entrevista y ficha de sistematización
3. Identificar la población objetivo del estudio
4. Establecer umbrales y seleccionar la muestra
5. Aplicación de las entrevistas
6. Análisis y sistematización de los resultados obtenidos

3.4.2. Fase 2

La capacidad institucional del Gad Juan Montalvo en la ejecución del PDYOT a través del Índice de Cumplimiento de Metas de los programas y proyectos.

1. Elaboración del formato de ficha de sistematización
2. Validación de la ficha de sistematización
3. Solicitar los informes de evaluación del PDYOT y reportes del ICM, Informes de rendición de cuentas.
4. Analizar la planificación versus la ejecución reportada en el ICM
5. Sistematizar y analizar los resultados

3.4.3. Fase 3

Lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión del PDYOT de la Parroquia Juan Montalvo.

1. Elaboración del formato de matriz de lineamientos de política pública
2. Validación de la matriz de lineamientos de política pública
3. Analizar los resultados obtenidos en los objetivos específicos 1 y 2
4. Formular lineamientos de política pública local

Triangulación de la información

En esta investigación se realizó la triangulación de la información basado en la triangulación de datos. De acuerdo con Benavides y Gómez (2005), se trata de verificar y comparar los resultados obtenidos a través de los diferentes objetivos instrumentos y técnicas utilizadas en el marco cualitativo. En este sentido, se aplicó entrevistas para analizar la participación ciudadana en la elaboración del PDYOT de la Parroquia Juan Montalvo durante el periodo 2019-2023 y se contrastó el análisis con la información obtenida a través de fichas de sistematización tanto para el objetivo específico uno como para el objetivo específico dos.

Esta triangulación de datos de acuerdo con Rodríguez y Pérez (2017. Pág. 124), “le confiere a un estudio rigor, profundidad, complejidad y permite dar grados variables de consistencia a los hallazgos”. Según, Forní y De Grande (2020. Pág. 166), “implica implantar diferentes estrategias de recolección de datos, con el fin de contrastar un determinado conjunto de observaciones con otros”. En este sentido, se propuso lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Juan Montalvo, sobre la base de la triangulación de la información obtenida en los objetivos específicos uno y dos.

3.5. Consideraciones bioéticas

La investigación es de tipo mixto y se basó en el enfoque cualitativo de campo para indagar las características más profundas de los principales actores entrevistados. En tal razón, se precauteló los principios de autonomía, de beneficencia y de justicia garantizando que el uso de la información y los datos sean exclusivamente para fines académicos (Arguedas-Arguedas, 2010).

3.6. Conclusiones metodológicas

Con un enfoque cualitativo se planteó la primera pregunta específica de investigación, ¿Cuál es el nivel de participación ciudadana en la elaboración de los componentes del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOT) de la

Parroquia Juan Montalvo?. En virtud de aquello se utilizó un muestreo no probabilístico de bola de nieve de tipo lineal y se aplicó 15 entrevistas, a los principales actores sociales de la parroquia. La muestra seleccionada fue de 20 entrevistas y no resultó adecuada debido a que a partir de 12 a 15 entrevistas la información se volvió repetitiva, además es necesario destacar que el lenguaje utilizado en las entrevistas no fue el más adecuado para la ciudadanía común y corriente por lo que resultó demasiado técnica para la comprensión de la población. Sin embargo, se logró los resultados esperados en el objetivo específico uno a través de una investigación de campo dinámica y enriquecedora.

Utilizando un enfoque cuantitativo la segunda pregunta específica de investigación fue, ¿Cuál es la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de Juan Montalvo en la ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOT) de la Parroquia Juan Montalvo, a través del Índice de Cumplimiento de Metas de los programas y proyectos?. En este sentido, se aplicó fichas de sistematización en el Gad Parroquial por cada año de gestión. El método de sistematización fue adecuado para lograr los resultados esperados en el objetivo específico número dos y la información recopilada superó las expectativas de la investigación con información valiosa que involucra nuevas hipótesis y variables para futuras investigaciones.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Con el objetivo de proponer lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo, Mira, Carchi, el estudio de investigación indagó a profundidad las principales variables del estudio. En primer lugar, analizó la participación ciudadana en la elaboración de los componentes del plan de desarrollo y ordenamiento territorial para lo cual aplicó entrevistas a los principales actores sociales del territorio. Se sistematizó los resultados más relevantes y se discutió citando a los entrevistados con un código de identificación para precautelar su identidad bajo la siguiente estructura; numeración cronológica, siglas del tipo de Actor y las iniciales PDYOTJM.

En segundo lugar, evaluó la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Juan Montalvo para lo cual aplicó fichas de sistematización del índice de Cumplimiento de Metas de los programas y proyectos, reportados a través del Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) y ejecutados en la entidad durante el periodo 2019-2023 cuyos resultados se muestran de acuerdo a las fases de investigación.

4.4.1. Fase 1

La participación ciudadana en la elaboración de los componentes del PDYOT de la Parroquia Juan Montalvo

Villareal (2009), señaló que la participación ciudadana es el acto por el cual los ciudadanos se involucran en las decisiones públicas. En este sentido, la mayoría de actores sociales entrevistados confirmó la importancia de la participación ciudadana, sin embargo, pocos reconocen la relación de la participación ciudadana con el fortalecimiento de la gestión pública. No obstante, se confirmó la relación entre el gobierno y la ciudadanía de acuerdo con la teoría

de Montecinos (2019), ya que muchos asocian- la participación ciudadana como el espacio para transmitir las necesidades al gobierno y otros como (7-AS-PDYOTJM, entrevista, 27 de noviembre del 2024)[2], consideran la importancia de la participación ciudadana como la “oportunidad de pedir obras”.

La planificación del desarrollo y ordenamiento territorial permite establecer el uso más adecuado de los recursos, con la implementación de políticas de desarrollo sostenible según lo manifestado por Salinas (2013). En virtud de los resultados encontrados la mayoría de los entrevistados ha sido partícipe del proceso de planificación de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo durante el periodo 2019-2023, con la finalidad de manifestar la problemática de la Parroquia. Sin embargo, (2-IP-PDYOTJM, entrevista, 26 de noviembre del 2024) mencionó haber participado “Solicitando se cree una política pública de protección del medio ambiente” lo cual se relaciona directamente con la teoría de Salinas (2013), cuyo principio fundamental de la planificación es la sostenibilidad de los procesos.

Se comprobó la participación de los actores sociales en las fases de diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, sin embargo, entre los resultados se destacó una participación independiente y en función a cada sector de representación. Es decir, los actores sociales participaron, pero cada uno para poner en evidencia sus problemas y necesidades y plantear las propuestas de acuerdo a sus intereses como lo constata el siguiente relato.

> Nosotros los jóvenes, que nos dedicamos hacer deporte ya que es algo saludable, nos hemos puesto de acuerdo para que las autoridades nos ayuden a la implementación de una buena cancha, pero no como la que tenemos. Pedimos una cancha sintética grande para fomentar los campeonatos y unir a toda la gente (15-CD-PDYOTJM, entrevista, 29 de noviembre del 2024).

Varios actores sociales participaron en la fase de diagnóstico del PDYOT pero no volvieron a participar en ninguna otra fase posteriormente por lo tanto

[2] Por confidencialidad de los entrevistados se utilizó un código de identificación con la siguiente estructura; numeración, siglas del tipo de actor social, iniciales PDYOTJM y fecha.

existió descontinuación en los procesos de planificación del desarrollo. Por otra parte, la mayoría de actores sociales propusieron acciones, programas y proyectos que sobrepasaron la capacidad de acción del Gobierno Autónomo Descentralizado de Juan Montalvo. No obstante, existió actores cuya participación fue consciente de las competencias y capacidades del Gobierno Parroquial de Juan Montalvo, pero sugirieron alternativas para la gestión de las necesidades de la población, como se puede ver en el siguiente relato.

> En mi caso, yo fui parte de la junta parroquial y conozco que el presupuesto no alcanza para atender a todas las comunidades. Y, además, cada autoridad tiene sus competencias, pero por la misma razón se les pide que trabajen juntos para que nos ayuden a los agricultores que somos los que más sufrimos (10-AP-PDYOTJM, entrevista, 28 de noviembre del 2024).

Este relato, propuso la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y entidades del sector, para solucionar de manera conjunta los problemas identificados, independientemente de las competencias de cada institución. Por lo tanto, confirma la teoría de Malmod (2011), quien destaca que los PDYOTS posibilitan guiar la lógica de ocupación del territorio y fomentar la participación de diferentes actores a través de la integración de las realidades técnicas y territoriales de cada institución.

De acuerdo al PDYOT, los principales problemas de la Parroquia Juan Montalvo fueron agua potable y saneamiento, equipamiento e infraestructura, mantenimiento y apertura de vías, riego y fomento productivo. Los aportes de los principales actores sociales para solucionar dichos problemas, no fueron relevantes sino de manera general y hasta cierto punto se podría decir superficial ya que se limitaron a sugerir al Gad Parroquial de Juan Montalvo “buscar financiamiento para solucionar los problemas de la Parroquia” (5-AS-PDYOTJM, entrevista, 27 de noviembre del 2024). Dichas afirmaciones corroboran que existió poco conocimiento para plantear soluciones de manera técnica y por medio de programas, acciones y proyectos encaminados a la consecución del desarrollo local de la Parroquia Juan Montalvo, en consecuencia se hicieron planteamientos teóricos que no corresponden a la realidad local.

López (2015), propuso que la planificación del desarrollo se basa en acercar el gobierno a la ciudadanía con la visión de mejorar los servicios sociales y necesidades de cada territorio. Esta teoría fue comprobada debido a que los actores sociales entrevistados mayoritariamente consideran que sus aportes si fueron tomados en cuenta e incorporados en la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo como lo demuestra el siguiente relato “porque se ha ido mejorando la infraestructura y problemática del territorio de apoco” (1-IP-PDYOTJM, entrevista, 26 de noviembre del 2024).

De acuerdo a la opinión de la mayoría de los entrevistados, se calificó el compromiso de los ciudadanos para participar en la validación de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial y sus diferentes fases, en un rango del 1 al 10, donde 1 fue ningún compromiso y 10 mucho compromiso. Según los resultados encontrados la mayoría calificó el compromiso ciudadano sobre los 8 puntos, es decir que si existió compromiso pero no muy significativo de la ciudadanía en los procesos de planificación del desarrollo. No obstante, (14-CD-PDYOTJM, entrevista, 29 de noviembre del 2024), destacó “Un 7 ya que he observado que la participación de la ciudadanía no tiene mucho compromiso con este tipo de temas”. Esto permitió comprobar la teoría de Canto (2008), quien destacó por una parte el discurso optimista del alcance de la participación y por otra la baja intervención de la ciudadanía en las políticas públicas.

De acuerdo a los resultados de la investigación se comprobó que la participación ciudadana fue relevante porque en su mayoría los entrevistados mencionan que fue el espacio para manifestar sus necesidades. Sin embargo, no todos los entrevistados hacen referencia a la relevancia de la participación ciudadana en función de los resultados alcanzados para el desarrollo local de la Parroquia Juan Montalvo. En tal virtud es necesario destacar el siguiente relato.

> Si fue relevante. Porque durante este tiempo se ha visto un avance grande para la Parroquia, en obras que ayudaron a que la Parroquia siga superándose y dar una mejor imagen. Incluso en las comunidades. Aunque eso fue en ese tiempo, ahora ya no se ve (12-JAAP-PDYOTJM, entrevista, 28 de noviembre del 2024).

Este relato, confirmó la teoría de desarrollo local de Vázquez (2022), quien mencionó que el desarrollo local es competencia de todos los actores inmersos en una localidad. Sin embargo, la mayoría de los entrevistados coinciden en que el Gobierno Parroquial de Juan Montalvo debería implementar estrategias para motivar la participación ciudadana en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. Entre los resultados encontrados la mayoría sugirió charlas de capacitación y educación sobre lo que consiste el plan de desarrollo y ordenamiento territorial. De acuerdo con la entrevista realizada se mencionó que “En mi caso ni sabía que es PDYOT o de que se trata” (13-JR-PDYOTJM, entrevista, 29 de noviembre del 2024). Estos resultados evidenciaron la ausencia de capacitación y preparación de la ciudadanía para ejercer su rol protagónico de actor del desarrollo de la Parroquia por medio de la planificación, lo cual debilita la capacidad de participación ciudadana efectiva en el territorio.

En los resultados de la investigación, se verificó que los mecanismos de participación ciudadana implementados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en los que mayoritariamente participaron los actores sociales fueron; asambleas ciudadanas y presupuestos participativos. Sin embargo, llamó la atención el siguiente relato “Pero también he pedido audiencia personalmente para pedir que se incluya en la planificación las necesidades de la comunidad” (8-AS-PDYOTJM, entrevista, 27 de noviembre del 2024). Un mecanismo de participación ciudadana nada común para este proceso, pero válido para la planificación del desarrollo de la parroquia considerando que muchas personas tienen resistencia a la participación en público debido al temor de ser criticados, cuestionados y hasta sancionados. No obstante, son actores cuyos aportes son valiosos para la construcción del desarrollo local de la parroquia y encuentran de manera reservada el espacio para manifestarse.

Todos los entrevistados coinciden que la participación ciudadana fortaleció la gobernanza local en la Parroquia Juan Montalvo debido a que se lograron importantes avances en beneficio del territorio gracias a la participación de la ciudadanía en estos procesos. Desde esta perspectiva se confirmó la teoría de Vargas y Monge (2005), quienes resaltan la importancia de fortalecer la coordinación multinivel como estrategia para favorecer la gobernanza local. Sin

embargo, el termino de gobernanza local al momento de la aplicación de las entrevistas no fue de fácil entendimiento para la ciudadanía, debido principalmente a que es una terminología técnica académica y conceptual. Ya que la mayoría de entrevistados son lideres sociales innatos que no poseen formación académica para una mejor comprensión lo que hizo a la vez que las entrevistas se vuelvan más extensas obligando al entrevistador a profundizar ampliar y explicar de mejor manera y en términos más entendibles la gobernanza local.

4.4.2. Fase 2

La capacidad institucional del Gad Juan Montalvo en la ejecución del PDYOT a través del Índice de Cumplimiento de Metas de los programas y proyectos.

Capacidad de Cumplimiento de Metas

Se sistematizó el índice de Cumplimiento de Metas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Juan Montalvo reportado a través de la plataforma SIGAD en el periodo 2019-2023. En los años 2019 y 2022 se encontró que el porcentaje de cumplimiento de metas es de 0%. Por otra parte, se encontró que durante el año 2020 el Índice de Cumplimiento de Metas alcanzó un porcentaje de apenas 49.5%. Mientras que, en los años 2021 y 2023 el índice de Cumplimiento de Metas fue del 100% de cumplimiento en los proyectos reportados a través de la plataforma SIGAD. Los porcentajes de cumplimiento de metas anual que se encontró en el Gobierno Parroquial de Juan Montalvo se constituyen en el séptimo criterio para la asignación de presupuesto en el Modelo de Equidad Territorial que utiliza el Estado ecuatoriano, para la distribución del presupuesto general del estado hacia los gobiernos locales con una ponderación del 10% del total de criterios.

Figura 3.

Índice de Cumplimiento de Metas Gad Juan Montalvo 2019-2023

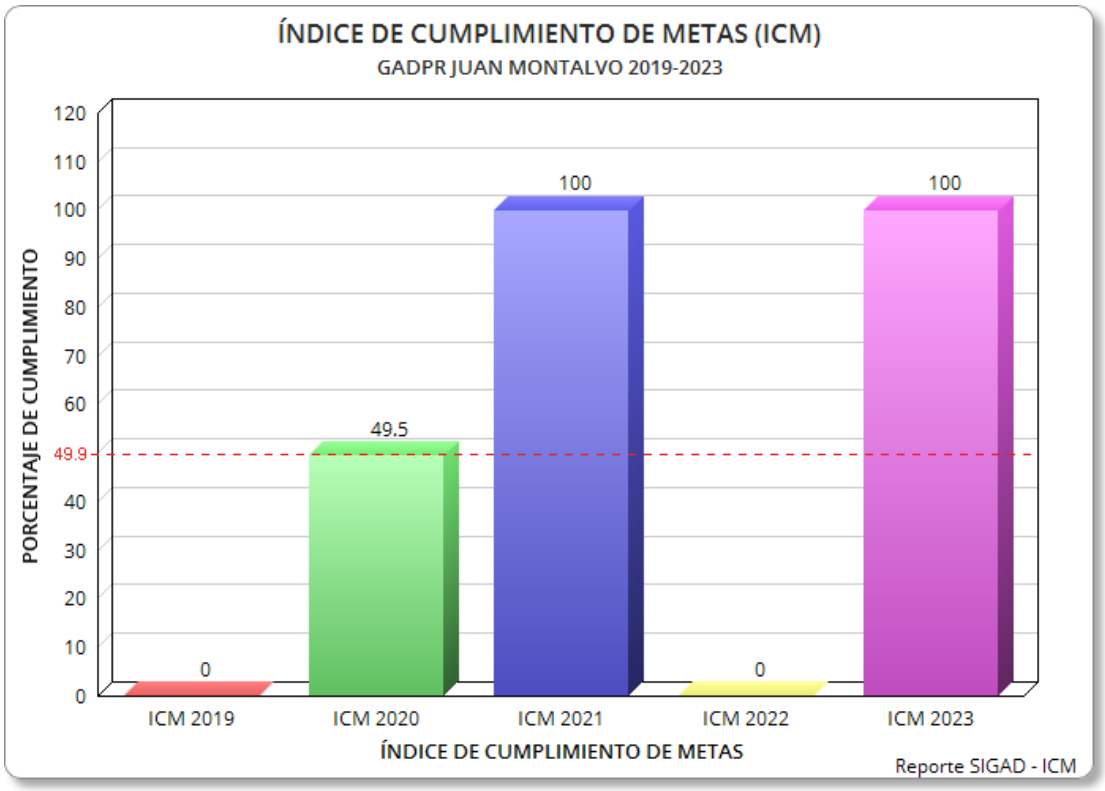

Como se puede ver en la Figura 3, el año fiscal 2019 tiene un reporte del 0% de cumplimiento de metas consecuentemente no se encontró reporte del ICM a través de la plataforma SIGAD. Hay que considerar que este año de gestión fue el inicio de un nuevo periodo administrativo, donde se cambió autoridades y funcionarios responsables del manejo del sistema SIGAD - ICM a nivel nacional y local en los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en su mayoría se incorporaron funcionarios nuevos y sin la experiencia y experticia para el manejo de la plataforma. Durante el año 2020 el Índice de Cumplimiento de Metas alcanzó apenas el 49.5% de cumplimiento de proyectos reportados por la plataforma SIGAD. En este año la humanidad enfrentó la mayor crisis económica, social, política y sanitaria a causa de la pandemia COVID19 misma que ocasionó un grave desequilibrio en el Ecuador, afectando la capacidad de los gobiernos locales para cumplir con la programación plurianual.

El índice de Cumplimiento de Metas del Gad Parroquial Juan Montalvo 2021 y 2023 registró un 100% de cumplimiento de los proyectos reportados a

través de la plataforma SIGAD, lo cual representa eficiencia en la gestión de los recursos presupuestarios de la institución y le otorgan la calificación de institución que cumplió con sus metas propuestas durante los años mencionados. Por otra parte, en el 2022 el índice de Cumplimiento de Metas fue del 0%, esto significa que la institución no cumplió con las metas y proyectos propuestos durante este año. Sin embargo, en el reporte del ICM se pudo visibilizar que la entidad reportó varios proyectos en la plataforma pero, no fueron finalizados a través del SIGAD. En este caso la entidad como responsable del manejo de la plataforma omitió la apertura del sistema para su reporte y cierre de la programación de proyectos del Gad Parroquial ocasionando que el ICM de la institución sea 0%. Sin embargo, dichos proyectos fueron ejecutados y culminados en su totalidad físicamente, no así a través de la plataforma. Esto ocasionó una falta grave a la ley de transparencia y acceso a la información que podría ser sancionada con la destitución del o la funcionaria responsable porque no se garantizó el acceso a la información de manera adecuada.

Una vez expuestos los resultados de la investigación, se encontró que el promedio del índice de Cumplimiento de Metas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Juan Montalvo durante el periodo 2019-2023 fue del 49,9% de cumplimiento. Ospina (2022), considera que la capacidad institucional se relaciona directamente con el recurso humano y la habilidad de ejercer la gestión pública de forma efectiva, eficiente y sostenible. Por lo tanto, el Gad Parroquial de Juan Montalvo demostró baja capacidad institucional para cumplir con los programas, proyectos y metas en el periodo de análisis, porque cumplió en promedio el 49,9% del ICM. Esto se relaciona directamente con la teoría de Gonzáles (2022), quien menciona que la capacidad institucional comprende las estructuras relacionales y políticas para lograr mejores resultados de una política pública de manera eficiente.

Capacidad de cumplimiento y ejecución presupuestaria a través del ICM

En el año 2019, no existió presupuesto reportado a través de la plataforma SIGAD ya que no se registró los programas y proyectos para el cálculo del índice de Cumplimiento de Metas, esto no quiere decir que la institución no haya

realizado ninguna inversión durante este año. En el año 2020 con la presencia de la pandemia COVID19 se realizó la inversión de $ 59.112,4 USD y varios proyectos no fueron finalizados por la emergencia sanitaria. Por otra parte, en el año 2021 el GAD Parroquial ejecutó y reportó la mayor inversión presupuestaria del periodo 2019-2023 con un valor que asciende a $ 123.888,19 USD. Mientras que, la inversión más baja del periodo de análisis fue en el año 2022 con un valor de $ 39.421,24 USD. No obstante, durante este año el porcentaje de cumplimiento de metas fue del 0% ya que varios proyectos fueron reportados en la plataforma, pero no finalizados en el sistema. Mientras que para el año 2023 el presupuesto ejecutado y reportado fue de $ 71.561,01 USD la segunda mayor inversión ejecutada y reportada durante este periodo.

Figura 4.

Presupuesto ejecutado y reportado por el GADPR Juan Montalvo 2019-2023

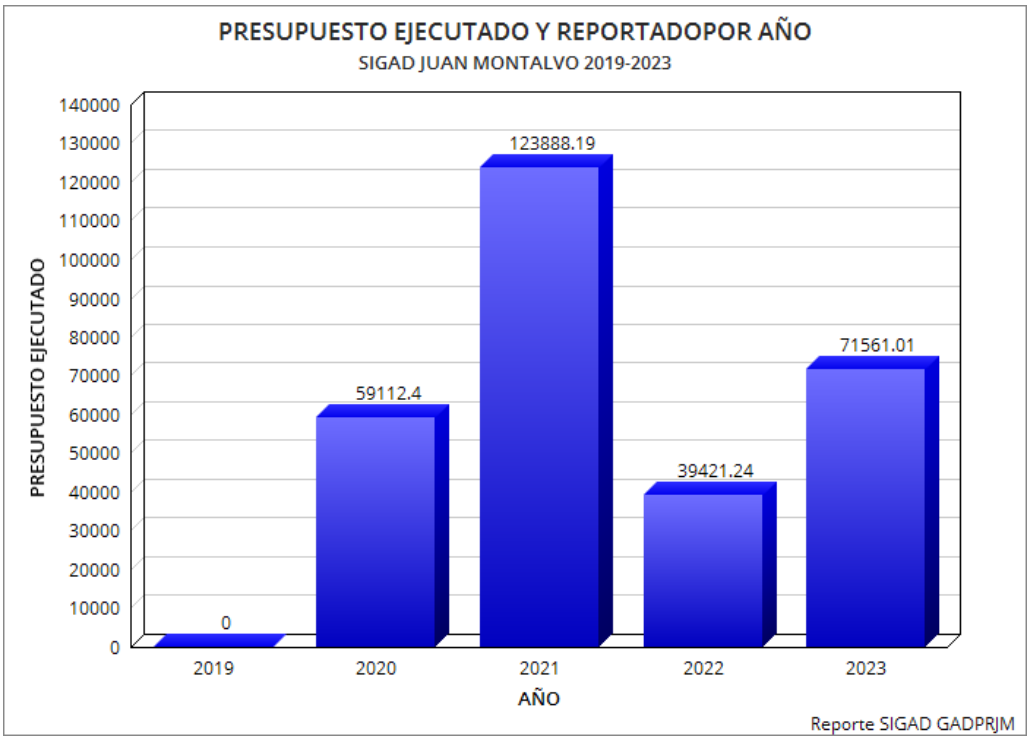

En la Figura 4, se puede ver la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Juan Montalvo para gestionar y ejecutar el presupuesto de la institución cuyo valor más significativo fue del año 2021, por un valor ejecutado de $ 123.888,19 USD. Y los años de menor inversión fueron el 2019 y 2022 con un presupuesto de $ 0 USD y $ 39.421,24 USD cabe recalcar que en los dos años el ICM fue de 0% sin embargo, el año

2022 se registró proyectos y no fueron finalizados a través del sistema. Como dice Rosas (2019), la capacidad institucional promueve el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las entidades públicas. En tal virtud, la capacidad de gestión presupuestaria del Gad Parroquial de Juan Montalvo fue baja como lo demostró el promedio de inversión realizado durante el periodo 2019-2023 que ascendió a $ 58.796.57 USD. Los resultados y el análisis permiten comprobar la fundamentación teórica de Ospina (2022) y Rosas (2019) cuya relación entre la gestión de recursos y el cumplimiento de metas se refieren a la capacidad institucional de las entidades públicas, en este caso el gobierno parroquial.

Capacidad de cumplimiento y ejecución presupuestaria por categorías del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOT)

Se sistematizó los resultados del presupuesto ejecutado y reportado por medio de la plataforma SIGAD para la obtención del índice de Cumplimiento de Metas. Los proyectos del periodo 2019-2023 han sido agrupados en cuatro categorías correspondientes a los componentes del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, Físico Ambiental, Económico Productivo, Sociocultural e Infraestructura Se puede apreciar importantes logros en la capacidad de gestión y ejecución de recursos para proyectos desarrollados en el territorio, no obstante, no representa la gestión, inversión y ejecución verdadera realizada en la Parroquia Juan Montalvo debido a que únicamente se reportaron ciertos proyectos para efecto de cumplir con el índice de Cumplimiento de Metas el cual no exige cantidad o la totalidad de proyectos a ser reportados.

Figura 5.

Presupuesto ejecutado y reportado por categorías de inversión

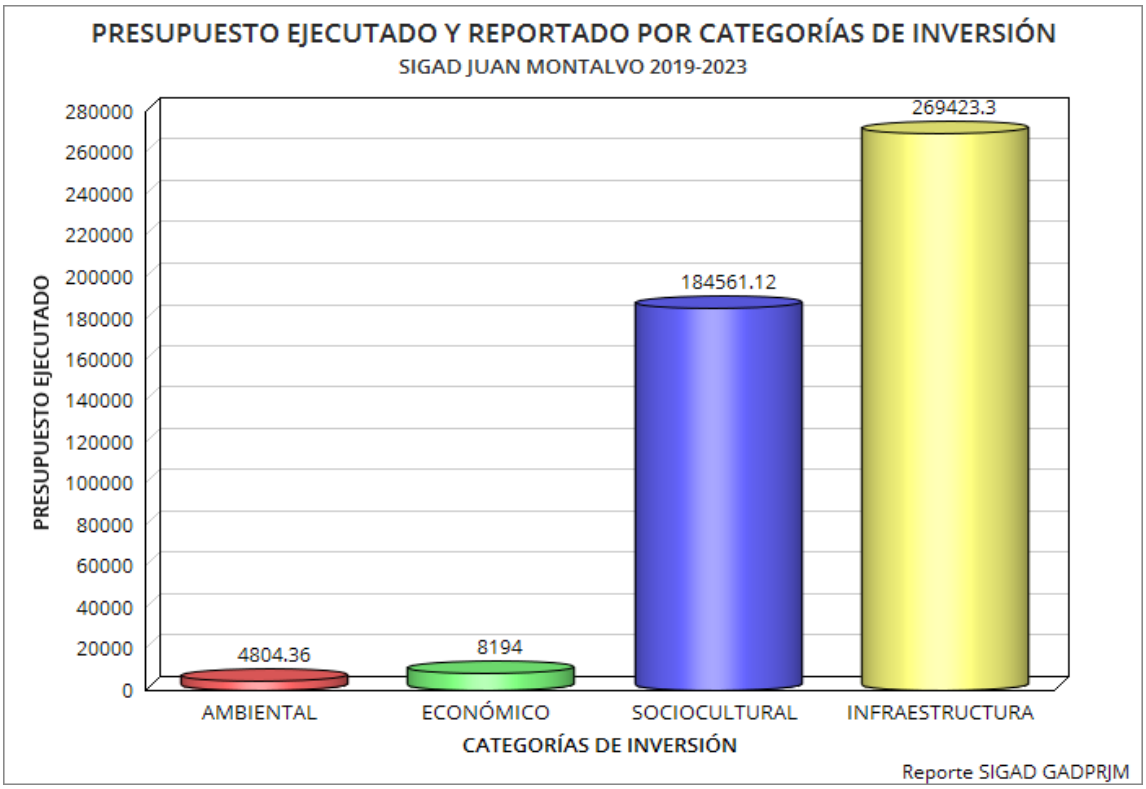

Como se puede ver en la Figura 5, Infraestructura es la categoría que registra el mayor presupuesto de inversión por un valor de $ 269.423,3 USD donde se destaca la gestión y ejecución de la institución con proyectos de regeneración urbana como la construcción de adoquinados, canchas, parques recreacionales y de desarrollo turístico. En el caso del componente ambiental se registra la menor inversión realizada durante el periodo de análisis por un presupuesto de $ 4.804,36 USD que corresponde a proyectos de conservación y reforestación de las fuentes de agua de consumo y riego que abastecen a la parroquia.

El Gad parroquial de Juan Montalvo realizó un importante esfuerzo en la atención a los grupos vulnerables de la Parroquia, con proyectos de atención al adulto mayor, personas con discapacidad, jóvenes, niños, acciones de fortalecimiento del tejido social entre otros, que reflejan la segunda mayor inversión durante el periodo 2019-2023, por un valor de $ 184.561,12 USD. Y, el componente económico productivo registra un valor por $ 8.194,00 USD a pesar

de ser una parroquia eminentemente agrícola es la segunda inversión más baja realizada en función de los componentes del plan de desarrollo parroquial.

En base a los resultados expuestos se pudo verificar que en la Parroquia Juan Montalvo se cumplió con la teoría de desarrollo local planteada por Alburquerque (2003), el desarrollo local no es únicamente económico y deben considerarse los aspectos ambientales, culturales, sociales, institucionales y de desarrollo humano. Sin embargo, la inversión realizada en ciertos componentes como el ambiental y económico fue mínima por lo que se debería poner más atención y prioridad en la ejecución de proyectos y presupuestos encaminados al cuidado ambiental y el desarrollo productivo del territorio. Por otra parte, el componente sociocultural donde se resaltó la atención a los grupos vulnerables fue donde mayoritariamente se invirtieron los recursos presupuestarios cumpliendo con la teoría de Pérez *et al*. (2019) que no es posible concebir el desarrollo local sin identificar al ser humano como potencial identitario de desarrollo local endógeno.

Capacidad de gestión reportada y no reportada por la plataforma SIGAD

Para tener una visión más profunda de la capacidad de la institución para gestionar y ejecutar el presupuesto de la Parroquia Juan Montalvo se analizó los informes de rendición de cuentas anual, donde constan todas las acciones y proyectos llevados a cabo por la entidad y no únicamente los reportados en la plataforma SIGAD. De esta forma se pudo establecer comparaciones entre la ejecución realizada en el territorio pero que no fue reportada y la gestión realizada por la plataforma SIGAD que fue reportada para el cálculo del ICM anual. En este sentido, en el año 2019 el Gobierno Parroquial de Juan Montalvo ejecutó un presupuesto de inversión de $ 172.999,94 USD valor que representa la mayor inversión realizada durante el periodo de análisis seguido por el año 2021 con un valor que asciende a $ 171.683,08 USD. Mientras que el año 2020 la inversión realizada es de $ 171.161,34 USD. La menor inversión realizada en el periodo 2019-2023 fue en el año 2022 y 2023 registrando un valor de $ 158.526,27 USD y $ 159.999,38 USD respectivamente.

Figura 6.

Gestión de presupuesto con otras entidades reportado y no reportado 2019-2023

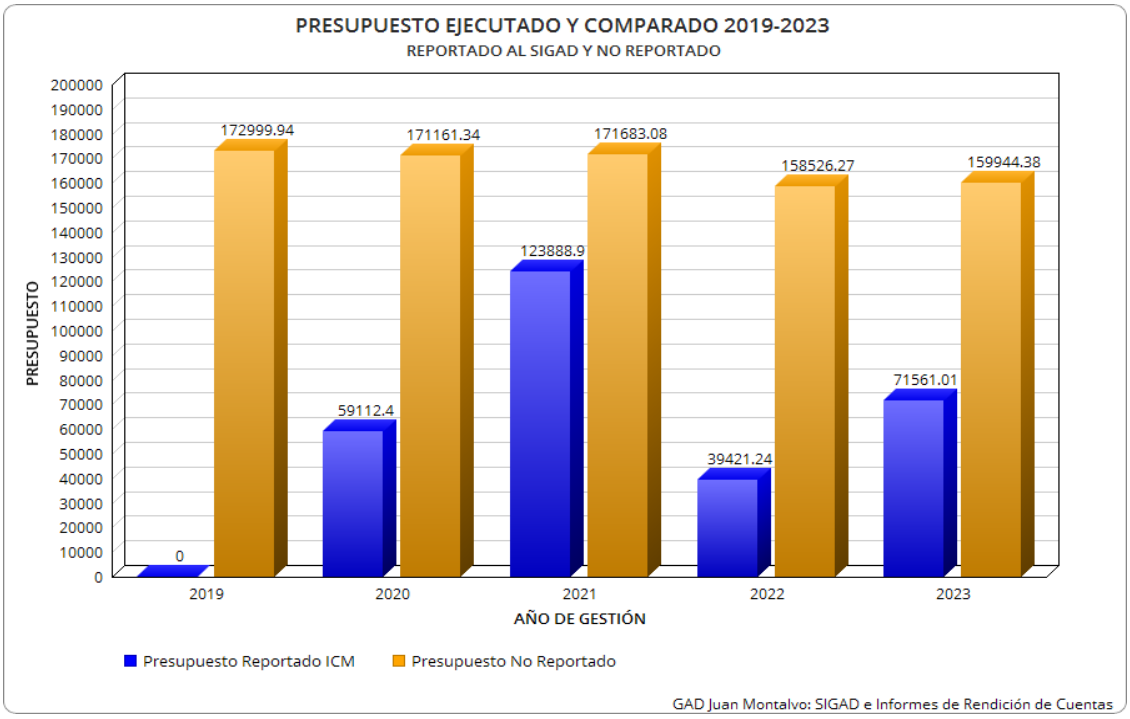

Como se puede ver en la Figura 6, el presupuesto ejecutado y reportado en el año 2019 por medio de la plataforma del SIGAD para calcular el ICM equivale a 0, sin embargo, en este año el Gad Parroquial de Juan Montalvo realizó la mayor gestión y ejecución de presupuesto durante el periodo de análisis por un monto que asciende a $ 172.999,94 USD demostrando gran capacidad institucional en el ámbito político territorial, que lamentablemente no fue reflejada en la plataforma de información de los gobiernos locales, debido principalmente al cambio de funcionarios y la inexperiencia en el manejo administrativo del Índice de Cumplimiento de Metas de acuerdo con los funcionarios responsables de entregar la información.

En el año 2020 el ICM fue de 49,5% de cumplimiento con un presupuesto ejecutado de $ 59.112,4 USD menos de la mitad de la ejecución real de presupuesto que no fue reportada por la plataforma y se constituye en la capacidad institucional para generar acciones, proyectos y presupuestos con un valor de $ 171.161,34 USD. Otra vez, el manejo técnico administrativo de los funcionarios responsables de la plataforma colocó a la entidad en una posición

no favorable ante la secretaria técnica de planificación del Ecuador, pero con grandes resultados en la práctica territorial.

En el año 2021, el índice de Cumplimiento de Metas fue del 100% con un presupuesto ejecutado de $ 123.888,90 USD pero, a pesar de haber cumplido con los proyectos y metas al cien por ciento, la capacidad de gestión del Gad Parroquial Juan Montalvo superó las expectativas programáticas de inversión con un presupuesto que asciende a $ 171.683,08 USD. Por otra parte, en el año 2022 la ejecución presupuestaria reportada por el SIGAD fue de $ 39.421,24 USD con un ICM de 0% ya que los proyectos no fueron finalizados respectivamente, sin embargo, la inversión realizada en el territorio por gestión del Gad Parroquial ascendió a $ 158.526,27 USD es decir, más de tres veces del presupuesto reportado y no finalizado.

En el año 2023 la capacidad de gestión de recursos que realizó el Gad Parroquial de Juan Montalvo fue de $ 159.944,38 como se puede ver en la Figura 6 y demostró gran capacidad de gestión e inversión de recursos para la Parroquia. Sin embargo, la ejecución reportada por la plataforma de información de los Gad’s fue de apenas $ 71.561,01 USD y logró el 100% del Índice de Cumplimiento de Metas.

Según Ospina (2002), la capacidad institucional se fundamenta en el buen gobierno y se guía de acuerdo a tres dimensiones; el recurso humano, el fortalecimiento organizativo y la reforma institucional. En este sentido, se confirma la teoría ya que los reportes del índice de Cumplimiento de Metas son un indicador clave para la asignación del presupuesto general del estado hacia el Gad Parroquial que debió ser manejado por recurso humano, preparado, capacitado y con la habilidad de generar el 100% de cumplimiento para la institución en cada año de gestión. Sin embargo, la ejecución real y total del Gad Parroquial Juan Montalvo superó notablemente los resultados de la planificación realizada y reportada por la plataforma, pero no concuerdan con los resultados alcanzados en el reporte oficial de la plataforma SIGAD

Capacidad de gestión del Gad Parroquial de Juan Montalvo con otras entidades

La capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Juan Montalvo durante el periodo 2019-2023 para gestionar programas y proyectos y ejecutar recursos presupuestarios en la Parroquia, se clasificó en función de los convenios suscritos con otras entidades e instituciones y presentados en los informes de rendición de cuentas de cada año. En este sentido, las entidades fueron: GAD Provincial del Carchi, Gad Municipal de Mira, Gad Parroquial de Juan Montalvo, Banco de Desarrollo del Ecuador, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Empresa Privada y la Comunidad.

Figura 7.

Gestión de presupuesto con otras entidades 2019-2023

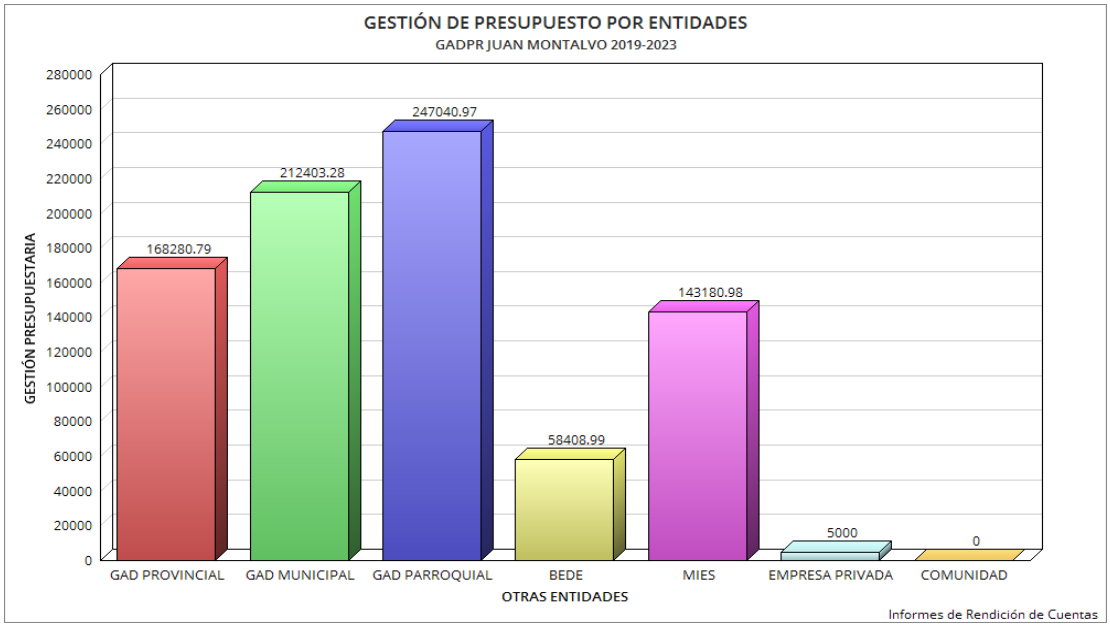

Como se puede ver en la Figura 7, la gestión de recursos más alta realizada por el Gad Parroquial de Juan Montalvo fue con el Gad Municipal de Mira y Gad Provincial del Carchi con un presupuesto de $ 212.403,28 USD y $ 168.280,79 USD respectivamente. Se evidenció una gran capacidad de gestión y articulación interinstitucional con otros niveles de gobierno y la mayoría de proyectos fueron ejecutados a través de convenios tripartitos entre el Gad Parroquial de Juan Montalvo y los Gads Provincial del Carchi y Municipal de Mira.

De la misma forma la capacidad del Gad Parroquial para gestionar recursos con el Ministerio de Inclusión Económica y Social fue preponderante durante el periodo de análisis debido a que ocupó el segundo lugar en mayor cantidad de presupuesto invertido en la parroquia para la atención de los grupos vulnerables del territorio por un valor de $ 143.180,98 USD. Cabe destacar la capacidad del Gad Parroquial para generar fuentes de financiamiento externas como el Banco de Desarrollo del Ecuador con quienes se gestionó recursos para el adecentamiento de obras de desarrollo turístico por un valor que ascendió a $ 58.408,99 USD. No obstante, la empresa privada también fue parte del apalancamiento financiero del Gobierno Parroquial de Juan Montalvo con estrategias de articulación que permitieron generar $ 5.000,00 USD para obras y mantenimiento de la infraestructura comunitaria. Por último, con la comunidad durante este periodo no se generó recursos, pero se ejecutó acciones de participación ciudadana y comunitaria a través de mingas que contribuyeron al desarrollo parroquial pero que no fueron valoradas o cuantificadas.

De acuerdo con los resultados expuestos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Juan Montalvo evidenció una importante capacidad de gestión de recursos a través de convenios de cooperación interinstitucional con diferentes entidades. En este sentido, se confirmó la teoría planteada por González (2022) quien planteó que la capacidad institucional comprende las estructuras relacionales y políticas para lograr los resultados esperados en una política pública. Como se pudo ver en los resultados de sistematización el Gad Parroquial de Juan Montalvo estableció relaciones de cooperación con diferentes instituciones y logró desarrollar importantes programas, proyectos y acciones para cumplir con la planificación del desarrollo territorial. Para lograr esto tuvo que recurrir al relacionamiento político, administrativo y financiero con las diferentes entidades.

Capacidad de cumplimiento de proyectos del PDYOT

El plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo fue estructurado por el Diagnóstico, la Propuesta y el Modelo de Gestión. Dentro de la propuesta se planteó programas y ejes de acción con 21

proyectos distribuidos en los componentes: Ambiental, Asentamientos Humanos y Movilidad Energía y Conectividad, Económico y Político Institucional. Además, se identificó las políticas, metas e indicadores y los actores involucrados, a continuación, se presentan los resultados encontrados.

Figura 8.

Porcentaje de cumplimiento de proyectos del PDYOT de Juan Montalvo

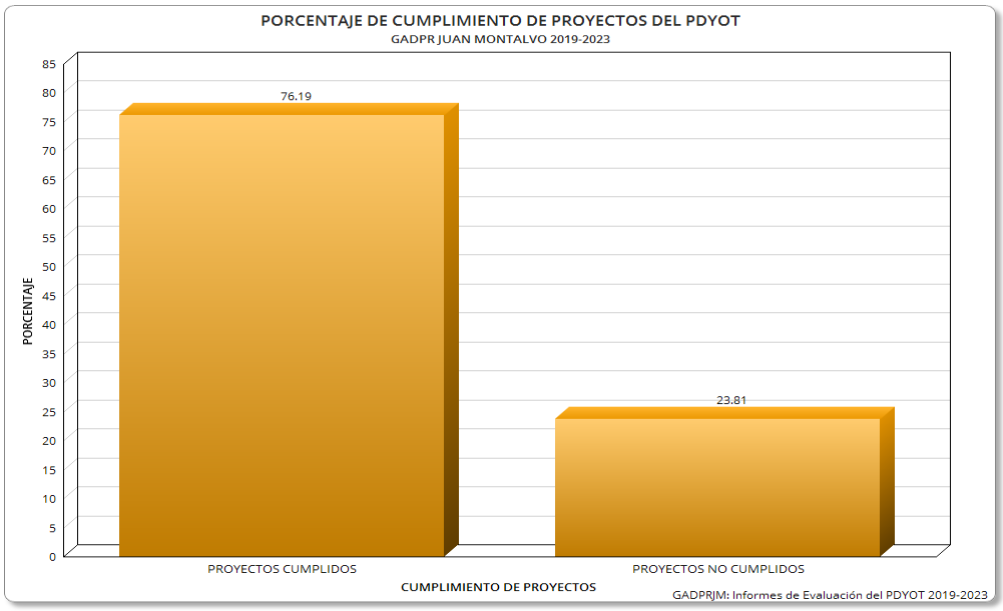

Como se puede ver en la Figura 8, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Juan Montalvo cumplió con el 76,19% de los proyectos propuestos en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, de los cuales la mayoría corresponden a los proyectos que fueron reportados a través de la plataforma del SIGAD para obtener el índice de Cumplimiento de Metas durante el periodo 2019-2023. Mientras que, no cumplió con el 23,81% de dichos proyectos, sin embargo, varios de los proyectos no cumplidos responden a competencias que no le corresponden al Gad Parroquial pero que aun así, fueron priorizados para el próximo periodo de gestión. Desde la base conceptual de Moreno (2007), se entenderá la capacidad institucional como la óptica de los procesos internos de los gobiernos locales y no precisamente desde los resultados sociales. En este sentido, el Gad Parroquial de Juan Montalvo demostró un buen desempeño interno en el cumplimiento de los proyectos planteados en el PDYOT sin embargo de acuerdo a los resultados obtenidos en

la investigación se ejecutaron aproximadamente 35 proyectos durante el periodo de gestión 2019-2023.

Figura 9.

Cumplimiento de proyectos del PDYOT por componentes

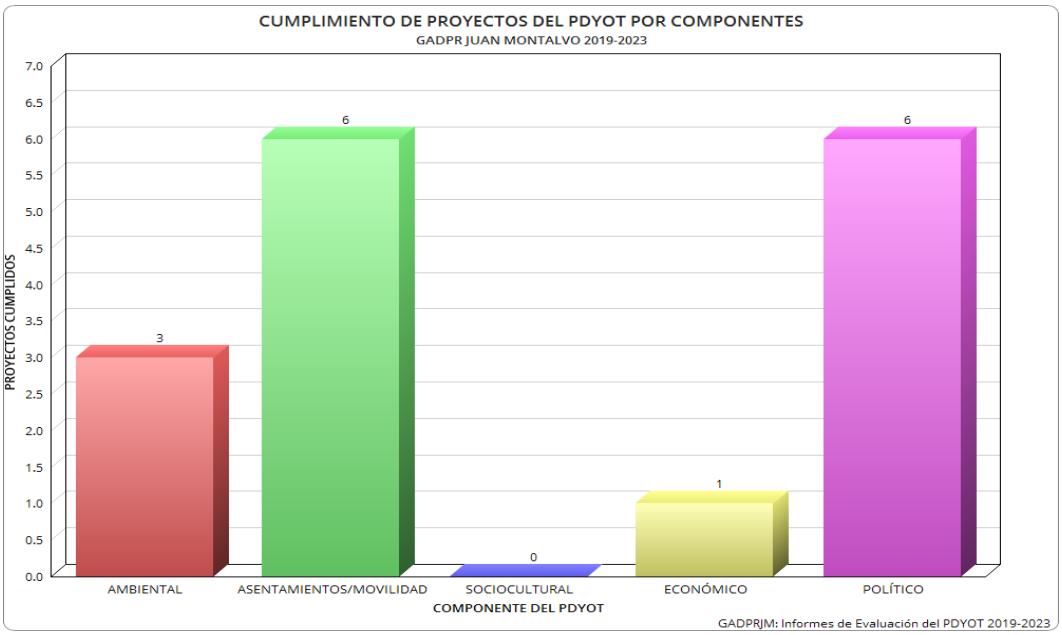

En la Figura 9, se muestran los resultados del número de proyectos que cumplió el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Juan Montalvo y que fueron planteados en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia. En los componentes de Asentamientos Humanos/Movilidad Energía y Conectividad y Político Institucional se cumplió con 6 y 6 proyectos respectivamente.

Sin embargo, en la planificación del desarrollo parroquial dentro del componente sociocultural no existió proyectos programados, lo cual no concuerda con la ejecución reportada por la plataforma SIGAD, donde la mayor parte del presupuesto ejecutado fue en este componente. En el componente ambiental, se ejecutaron 3 proyectos mientras que en el componente económico se cumplió con 1 proyecto durante todo el periodo de análisis.

Los resultados encontrados en la investigación no son compatibles con la teoría de Salinas (2013), quien sostiene la necesidad de impulsar una correcta planificación y ordenamiento territorial como alternativa para lograr el desarrollo

sostenible debido a que el Gad Parroquial cumplió con ciertos proyectos del PDYOT, pero no como plantea Malmod (2011) de una forma equilibrada e integrando las realidades técnicas, sociales, económicas, ambientales, geográficas y políticas.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1. Tema

Lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOT) de la Parroquia Juan Montalvo.

5.2. Diagnóstico situacional

Participación ciudadana

En la Parroquia Juan Montalvo, todos los actores sociales entrevistados consideraron importante la participación ciudadana, sin embargo, pocos indicaron la relación de la participación ciudadana con el fortalecimiento de la gestión pública. No obstante, se confirmó la relación entre el gobierno y la ciudadanía ya que muchos asocian la participación ciudadana como el espacio para transmitir las necesidades al gobierno, como señala el siguiente entrevistado, “oportunidad de pedir obras” (7-AS-PDYOTJM, entrevista, 27 de noviembre del 2024). La mayoría de los entrevistados ha sido partícipe del proceso de planificación de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo durante el periodo 2019-2023, sin embargo, entre los resultados se destacó una participación independiente y en función a cada sector de representación. Es decir, los actores sociales participaron, pero cada uno para poner en evidencia sus problemas y necesidades y plantear las propuestas de acuerdo a sus intereses.

Los actores sociales que participaron en la fase de diagnóstico del PDYOT no todos volvieron a participar en ninguna otra fase posteriormente por lo tanto existió descontinuación en los procesos de planificación del desarrollo. Por otra parte, ciertos actores sociales propusieron acciones, programas y proyectos que sobrepasaron la capacidad de acción del Gobierno Autónomo Descentralizado de Juan Montalvo. Los aportes de los principales actores sociales para solucionar los problemas de la parroquia, no fueron relevantes sino de manera general y hasta cierto punto se podría decir superficial. Existió poco conocimiento

para plantear soluciones de manera técnica y por medio de programas, acciones y proyectos que correspondan a la realidad local de la Parroquia Juan Montalvo.

Existió compromiso de la ciudadanía en los procesos de planificación del desarrollo y la participación ciudadana fue relevante. Sin embargo, no todos los entrevistados hacen referencia a la relevancia de la participación ciudadana en función de los resultados alcanzados para el desarrollo local de la Parroquia Juan Montalvo. La mayoría de los entrevistados coinciden que el Gobierno Parroquial de Juan Montalvo debería implementar estrategias para motivar la participación ciudadana en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. Entre los resultados encontrados la mayoría sugirió charlas de capacitación y educación sobre lo que consiste el plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Mientras que los mecanismos de participación ciudadana implementados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en los que mayoritariamente participaron los actores sociales fueron; asambleas ciudadanas y presupuestos participativos.

Capacidad institucional

El promedio del índice de Cumplimiento de Metas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Juan Montalvo durante el periodo 2019-2023 fue del 49,9% de cumplimiento. Por lo tanto, el Gad Parroquial de Juan Montalvo demostró baja capacidad institucional para cumplir con los programas, proyectos y metas en el periodo de análisis. Por otra parte, la capacidad de gestión presupuestaria del Gad Parroquial de Juan Montalvo fue baja como lo demostró el promedio de inversión realizado durante el periodo 2019-2023 que ascendió a $ 58.796.57 USD.

La inversión realizada en ciertos componentes como el ambiental y económico fue mínima por lo que se debería poner más atención y prioridad en la ejecución de proyectos y presupuestos encaminados al cuidado ambiental y el desarrollo productivo del territorio. Por otra parte, el componente sociocultural donde se resaltó la atención a los grupos vulnerables fue donde mayoritariamente se invirtieron los recursos presupuestarios.

El presupuesto ejecutado y reportado en el año 2019 por medio de la plataforma del SIGAD para calcular el ICM equivale a 0, sin embargo, en este año el Gad Parroquial de Juan Montalvo realizó la mayor gestión y ejecución de presupuesto durante el periodo de análisis por un monto que asciende a $ 172.999,94 USD demostrando gran capacidad institucional en el ámbito político territorial, que lamentablemente no fue reflejada en la plataforma de información de los gobiernos locales, debido principalmente al cambio de funcionarios y la inexperiencia en el manejo administrativo del Índice de Cumplimiento de Metas.

Los reportes del índice de Cumplimiento de Metas son un indicador clave para la asignación del presupuesto general del estado hacia el Gad Parroquial que debió ser manejado por recurso humano, preparado, capacitado y con la habilidad de generar el 100% de cumplimiento para la institución en cada año de gestión. Sin embargo, la ejecución real y total del Gad Parroquial Juan Montalvo superó notablemente los resultados de la planificación realizada y reportada por la plataforma, pero no concuerdan con los resultados alcanzados en el reporte oficial de la plataforma SIGAD.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Juan Montalvo evidenció una importante capacidad de gestión de recursos a través de convenios de cooperación interinstitucional con diferentes entidades. Como se pudo ver en los resultados de sistematización el Gad Parroquial de Juan Montalvo estableció relaciones de cooperación con diferentes instituciones y logró desarrollar importantes programas, proyectos y acciones para cumplir con la planificación del desarrollo territorial. Para lograr esto tuvo que recurrir al relacionamiento político, administrativo y financiero con las diferentes entidades.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Juan Montalvo cumplió con el 76,19% de los proyectos propuestos en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, de los cuales la mayoría corresponden a los proyectos que fueron reportados a través de la plataforma del SIGAD para obtener el índice de Cumplimiento de Metas durante el periodo 2019-2023. Mientras que, no cumplió con el 23,81% de dichos proyectos, sin embargo, varios de los proyectos no cumplidos responden a competencias que no le corresponden al Gad

Parroquial pero que fueron priorizados para el próximo periodo de gestión. En este sentido, el Gad Parroquial de Juan Montalvo demostró un buen desempeño interno en el cumplimiento de los proyectos planteados en el PDYOT sin embargo de acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación se ejecutaron aproximadamente 35 proyectos durante el periodo de gestión 2019-2023.

En la planificación del desarrollo parroquial dentro del componente sociocultural no existió proyectos programados, lo cual no concuerda con la ejecución reportada por la plataforma SIGAD, donde la mayor parte del presupuesto ejecutado fue en este componente. En el componente ambiental, se ejecutaron 3 proyectos mientras que en el componente económico se cumplió con 1 proyecto durante todo el periodo de análisis. El Gad Parroquial cumplió con ciertos proyectos del PDYOT, pero no de una forma equilibrada e integrando las realidades técnicas, sociales, económicas, ambientales, geográficas y políticas. Resultados que permiten evidenciar la necesidad de implementación de indicadores para contralar la capacidad institucional de los gobiernos locales.

5.3. Justificación

El desarrollo local es el resultado de una adecuada gestión de la panificación del desarrollo y ordenamiento territorial. En Ecuador se ejerce a través de los PDYOTS a partir de la constitución de la República del 2008. La gobernanza en los tiempos actuales en el ámbito académico y práctico representa la mayor innovación de buen gobierno para lograr un adecuado desarrollo territorial. En este sentido, la participación ciudadana y la capacidad institucional son un factor determinante del ejercicio de la gobernanza en aras de fortalecer los procesos de desarrollo local. En este contexto proponer lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local con la finalidad de mejorar la gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial es una necesidad imperiosa del nuevo mundo de la administración pública.

La importancia de proponer lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial radica en la posibilidad de reformular, guiar o crear políticas públicas gubernamentales dirigidas al fortalecimiento de la participación ciudadana y la capacidad institucional de los gobiernos locales. Beneficia directamente a 1380 habitantes de la Parroquia Juan Montalvo e indirectamente a los gobiernos parroquiales cuyas características son similares al objeto de este estudio.

La sociedad requiere de estrategias que permitan vincular los conocimientos de la academia, los postulados teóricos y la experiencia práctica. Por lo tanto, se formuló la propuesta de lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión de los DYOTS con el fin de mejorar los resultados de desarrollo local a través de directrices que fortalezcan la participación ciudadana y la capacidad institucional. Los resultados encontrados en esta investigación y expuestos con mayor amplitud en el capítulo cuatro, dan cuenta de la necesidad de formular lineamientos de política pública sobre la base de los hallazgos de la investigación.

Las políticas públicas se han convertido en el punto de partida de la gestión pública con la finalidad de plantear soluciones a los problemas cotidianos que se presentan en la sociedad. Los resultados de esta investigación fortalecen la necesidad e importancia de generar acciones de política pública cuya incidencia tiene la capacidad de transformar la realidad de la gobernanza en la administración pública. Por otra parte, el alcance de las políticas públicas y los lineamientos que se plantean en esta investigación tienen la capacidad de solucionar los problemas del gobierno parroquial rural de Juan Montalvo y se constituye en una base para todos los gobiernos parroquiales rurales del país.

5.4. Objetivo General

Diseñar lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOT) de la Parroquia Juan Montalvo.

5.5. Lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión de los PDYOT's

5.5.1. Matriz de construcción y validación de los lineamientos de política pública

Tabla 4

Matriz cualitativa de construcción y validación de lineamientos de política pública

MATRIZ CUALITATIVA DE CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PUBLICA								
Variable	**Teoría**	**Problemas (investigación)**	**Antecedentes**	**Propuesta de Lineamientos**	**Objetivo**	**Actores Involucrados**	**Desafíos**	**Oportunidades**
Participación Ciudadana	acto por el cual los individuos se involucran en las decisiones públicas estatales y no estatales, en su calidad de ciudadanos común y corrientes (Villarreal, 2009). relación que se establece entre dos partes, el gobierno y la ciudadanía (Montecinos, 2019) discurso optimista del alcance de la participación y por otra, la baja intervención de la ciudadanía en las políticas públicas. (Canto, 2008).	De acuerdo con la entrevista realizada se mencionó que "En mi caso ni sabía que es PDYOT o de que se trata" (13-JR-PDYOTJM, entrevista, 29 de noviembre del 2024).	Falta de información: La falta de información sobre los procesos de participación puede limitar la participación ciudadana.	Sensibilizar y capacitar a la población e instituciones de manera permanente sobre la importancia y alcance de la Participación ciudadana.	Fortalecer la democracia: Al permitir que los ciudadanos se involucren en los asuntos públicos, se promueve una democracia más sólida y representativa.	Gad Parroquial CPCCS Actores Sociales Academia	Preparar a la ciudadanía. Empoderar de la participación a la ciudadanía.	Participación activa. Empoderamiento de los procesos de participación. Mayor democracia.
		No obstante, (14-CD-PDYOTJM, entrevista, 29 de noviembre del 2024), destacó "Un 7 ya que he observado que la participación de la ciudadanía no tiene mucho compromiso con este tipo de temas".	Desigualdad en la participación: No todos los ciudadanos tienen las mismas oportunidades de participar, debido a factores como la educación, el ingreso o la ubicación geográfica.	Fomentar la participación activa y empoderada de la ciudadanía en los asuntos y decisiones públicas.	Aumentar la legitimidad de las decisiones: Las decisiones tomadas con la participación ciudadana son percibidas como más legítimas por la población, ya que se consideran sus intereses y necesidades.	Gad Parroquial CPCCS Actores Sociales Academia Gobierno	Involucrar a los actores sociales en los asuntos de decisión pública.	Decisiones democráticas. Fortalecer la gestión pública. Mejor Gobernabilidad.
		se limitaron a sugerir al Gad Parroquial de Juan Montalvo "buscar financiamiento para solucionar los problemas de la Parroquia" (5-AS-PDYOTJM, entrevista, 27 de noviembre del 2024)	Desconfianza en las instituciones: La desconfianza en las instituciones puede dificultar la participación ciudadana.	Crear incentivos para motivar la participación ciudadana en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial	Mejorar la calidad de las políticas públicas: La participación ciudadana aporta nuevas perspectivas y conocimientos que pueden enriquecer la elaboración de políticas públicas.	Gad's Actores Sociales Academia Empresa privada instituciones	Diseñar incentivos de participación ciudadana. Vincular la participación con la planificación del desarrollo. Fomentar la gestión del desarrollo.	Mayor participación. Mejor rendimiento de los indicadores de desarrollo. Mayor cumplimiento de metas del PDYOT. Incrementar ingresos por cumplimiento de metas. Mayor desarrollo local.
		"porque se ha ido mejorando la infraestructura y problemática del territorio de apoco" (1-IP-PDYOTJM, entrevista, 26 de noviembre del 2024).	Falta de tiempo y recursos: La participación ciudadana requiere tiempo y recursos que no todos los ciudadanos pueden dedicar.		Fomentar el control social: Al participar en la gestión pública, los ciudadanos pueden ejercer un mayor control sobre las acciones del gobierno, evitando posibles abusos de poder.			

Capacidad Institucional	medidas administrativas que buscan entre otras cosas; la eficiencia, la efectividad y la calidad en la prestación de los servicios (Rosas, 2019). Ospina (2002), análisis de recurso humano, fortalecimiento organizacional y reforma institucional. Gonzáles, (2022), estructuras relacionales y políticas con el objetivo de lograr los resultados de una política pública determinada	el promedio del índice de Cumplimiento de Metas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Juan Montalvo durante el periodo 2019-2023 fue del 49,9% de cumplimiento	Falta de capacitación: El personal de las instituciones públicas a menudo carece de la capacitación necesaria para desempeñar sus funciones de manera eficiente.	Capacitación y formación continua de los gobernantes y recurso humano en la gestión y administración pública	Invertir en recursos humanos: Capacitar al personal, mejorar las condiciones laborales y promover la meritocracia.	Gad's CONAGOPARE Academia Planifica Ecuador Gobierno	Capacitar el talento humano de los Gads. Mejorar los indicadores de eficiente=cia adminsitrativa.	Promover la meritocracia. Mejores resultados en la gestión. Mayor capacidad instalada.
		la capacidad de gestión presupuestaria del Gad Parroquial de Juan Montalvo fue baja como lo demostró el promedio de inversión realizado durante el periodo 2019-2023 que ascendió a $ 58.796.57 USD.	Resistencia al cambio: Los cambios organizacionales suelen generar resistencia, lo que dificulta la implementación de nuevas prácticas y procedimientos.	Fomentar la eficiencia administrativa para el cumplimiento de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial y la ejecución de proyectos	Modernizar la gestión pública: Implementar nuevas tecnologías, simplificar los procedimientos y fomentar la innovación.	Gad's CONAGOPARE Academia Planifica Ecuador Gobierno	Mejorar el rendimiento de las instituciones. Cambiar la mentalidad de los funcionarios. Incrementar la capacidad de gestión y ejecución de proyectos.	Mayor desarrollo local. Mejor rendimiento institucional. Cumplir los indicadores de gestión. Mejorar la administración pública.
		La ejecución real y total del Gad Parroquial Juan Montalvo superó notablemente los resultados de la planificación realizada y reportada por la plataforma, pero no concuerdan con los resultados alcanzados en el reporte oficial de la plataforma SIGAD						
		importante capacidad de gestión de recursos a través de convenios de cooperación interinstitucional con diferentes entidades con el Gad Municipal de Mira y Gad Provincial del Carchi con un presupuesto de $ 212.403,28 USD y $ 168.280,79 USD respectivamente.	Falta de recursos: Los gobiernos parroquiales carecen de los recursos financieros y humanos necesarios para funcionar de manera óptima.	Fortalecer la cooperación interinstitucional con otras entidades para gestionar programas y proyectos de desarrollo	Fortalecer las relaciones interinstitucionales: Colaborar con otras instituciones públicas y privadas para lograr objetivos comunes.	Instituciones públicas y privadas Gads Organizaciones Actores sociales	Fortalecer la cooperación interinstitucional. Gestionar proyectos de cooperación. Fomentar la articulación multinivel.	Ejecutar proyectos de gran impacto. Incrementar el presupuesto. Satisfacer necesidades locales. Mejorar la capacidad de gestión .
		dentro del componente sociocultural no existió proyectos programados, lo cual no concuerda con la ejecución reportada por la plataforma SIGAD	Corrupción: La corrupción socava la capacidad institucional y dificulta la prestación de servicios públicos de calidad.	Promover la transparencia y el control social de la administración pública	Promover la transparencia y la rendición de cuentas: Publicar información sobre las actividades de las instituciones, establecer mecanismos de control ciudadano y sancionar las irregularidades.	Gads Instituciones públicas Gobernantes	Reducir la corrupción. Promover la transparencia. Fomentar el control social.	Instituciones solidas y transparentes. Gads con buenos procesos de control social.

Nota. Se construyó la matriz tomando como referencia las teorías y resultados de la investigación para validación de los lineamientos.

5.5.2. Matriz de Lineamientos de política pública

Tabla 5

Matriz de lineamientos de política pública

MATRIZ DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PUBLICA				
Variable	**Propuesta de Lineamientos**		**Indicadores de Evaluación**	**Objetivo**
	Lineamiento	**Sub Lineamiento**		
Participación Ciudadana	Sensibilizar y capacitar a la población e instituciones de manera permanente sobre la importancia y alcance de la Participación ciudadana.	Sensibilizar a la ciudadanía: Es fundamental informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los beneficios de la participación y los mecanismos existentes.	Número de Capacitaciones	Fortalecer la democracia: Al permitir que los ciudadanos se involucren en los asuntos públicos, se promueve una democracia más sólida y representativa.
	Fomentar la participación activa y empoderada de la ciudadanía en los asuntos y decisiones públicas.	Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil: Las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel clave en la promoción de la participación ciudadana.	Registro de participantes	Aumentar la legitimidad de las decisiones: Las decisiones tomadas con la participación ciudadana son percibidas como más legítimas por la población, ya que se consideran sus intereses y necesidades.
	Crear incentivos para motivar la participación ciudadana en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial	Simplificar los procedimientos: Los procesos de participación deben ser sencillos y accesibles para todos los ciudadanos.	Número de Organizaciones Sociales legalizadas	Mejorar la calidad de las políticas públicas: La participación ciudadana aporta nuevas perspectivas y conocimientos que pueden enriquecer la elaboración de políticas públicas.
		Garantizar la transparencia ciudadana: La transparencia en la gestión pública es fundamental para fomentar la confianza y la participación ciudadana.	Nivel de Credibilidad y Confianza	Fomentar el control social: Al participar en la gestión pública, los ciudadanos pueden ejercer un mayor control sobre las acciones del gobierno, evitando posibles abusos de poder.

Capacidad Institucional	Capacitación y formación continua de los gobernantes y recurso humano en la gestión y administración pública	Capacitar al Recurso humano: La calidad y cantidad de personal, así como su capacitación y motivación	Evaluación de desempeño, ICM	Invertir en recursos humanos: Capacitar al personal, mejorar las condiciones laborales y promover la meritocracia.
	Fomentar la eficiencia administrativa para el cumplimiento de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial y la ejecución de proyectos	Fortalecer la Estructura organizacional: La forma en que se organizan las instituciones, sus niveles jerárquicos y las relaciones entre ellos.	Resultados alcanzados	Modernizar la gestión pública: Implementar nuevas tecnologías, simplificar los procedimientos y fomentar la innovación.
		Implementar Procesos y procedimientos: Los procedimientos y normas que rigen el funcionamiento de la institución.	Eficiencia de los recursos	
	Fortalecer la cooperación interinstitucional con otras entidades para gestionar programas y proyectos de desarrollo	Crear Sistemas de información y de gestión: Los sistemas de información que permiten gestionar la información de manera eficiente	Transparencia	Fortalecer las relaciones interinstitucionales: Colaborar con otras instituciones públicas y privadas para lograr objetivos comunes.
	Promover la transparencia y el control social de la administración pública	Motivar la Cultura organizacional: Los valores, creencias y normas que comparten los miembros de la institución.	Satisfacción de los funcionarios	Promover la transparencia y la rendición de cuentas: Publicar información sobre las actividades de las instituciones, establecer mecanismos de control ciudadano y sancionar las irregularidades.

5.5.3. Lineamientos

Lineamiento 1: Sensibilizar y capacitar a la población e instituciones de manera permanente sobre la importancia y alcance de la Participación ciudadana.
Lineamiento 2: Fomentar la participación activa y empoderada de la ciudadanía en los asuntos y decisiones públicas.
Lineamiento 3: Crear incentivos para motivar la participación ciudadana en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial
Lineamiento 4: Capacitación y formación continua de los gobernantes y recurso humano en la gestión y administración pública
Lineamiento 5: Fomentar la eficiencia administrativa para el cumplimiento de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial y la ejecución de proyectos
Lineamiento 6: Fortalecer la cooperación interinstitucional con otras entidades para gestionar programas y proyectos de desarrollo
Lineamiento 7: Promover la transparencia y el control social de la administración pública

5.5.4. Sublineamientos

Sublineamiento 1: Sensibilizar a la ciudadanía: Es fundamental informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los beneficios de la participación y los mecanismos existentes.
Sublineamiento 2: Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil: Las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel clave en la promoción de la participación ciudadana.
Sublineamiento 3: Simplificar los procedimientos: Los procesos de participación deben ser sencillos y accesibles para todos los ciudadanos.
Sublineamiento 4: Garantizar la transparencia ciudadana: La transparencia en la gestión pública es fundamental para fomentar la confianza y la participación ciudadana.
Sublineamiento 5: Capacitar al Recurso humano: La calidad y cantidad de personal, así como su capacitación y motivación
Sublineamiento 6: Fortalecer la Estructura organizacional: La forma en que se organizan las instituciones, sus niveles jerárquicos y las relaciones entre ellos.

Sublineamiento 7: Implementar Procesos y procedimientos: Los procedimientos y normas que rigen el funcionamiento de la institución.

Sublineamiento 8: Crear Sistemas de información y de gestión: Los sistemas de información que permiten gestionar la información de manera eficiente

Sublineamiento 9: Motivar la Cultura organizacional: Los valores, creencias y normas que comparten los miembros de la institución.

5.5.5. Indicadores de seguimiento y evaluación

Variable	Indicador	Justificación
Participación Ciudadana	**Número de Capacitaciones**	LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL Art. 4.- Principios de la participación.- La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva. Art. 30.- Las organizaciones sociales.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad. Art. 33.- Fortalecimiento de las organizaciones sociales. Art. 39.- Formación ciudadana y difusión de los derechos y deberes.- Las funciones y entidades del Estado y, en particular, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, promoverán procesos de formación ciudadana y campañas. Art. 42.- De la formación de las servidoras y los servidores públicos en los derechos de participación ciudadana.- El Estado, en todas sus funciones y niveles de gobierno, destinará de sus ingresos institucionales los recursos necesarios para implementar procesos de formación académica. Art. 43.- Del fomento a la participación ciudadana.- El Estado fomentará la participación ciudadana a través de sus instituciones, en todos los niveles de gobierno
	Registro de participantes	
	Número de Organizaciones Sociales legalizadas	
Capacidad institucional	Nivel de Credibilidad y Confianza	Artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias. En concordancia, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, y el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de
	Evaluación de desempeño, ICM	
	Resultados alcanzados	
	Eficiencia de los recursos	
	Transparencia	
	Satisfacción de los funcionarios	

		Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado. el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial. **LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** Art. 64.- La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización,

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La debilidad en el ejercicio de la gobernanza es un problema de los gobiernos locales para la gestión de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. En virtud de aquello la investigación partió de la siguiente pregunta. ¿Qué lineamientos de política pública podrían fortalecer la gobernanza local en la gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOT) de la Parroquia Juan Montalvo?. Se investigó el periodo de gestión 2019-2023 y los resultados resaltaron la importancia del fortalecimiento de la capacidad institucional y de la participación ciudadana como dimensiones de la gobernanza local. Dichas variables tuvieron una relación directamente proporcional con la gobernanza local y por consiguiente incidieron en la gestión de la planificación del desarrollo de la Parroquia Juan Montalvo.

Se analizó la participación ciudadana de los principales actores sociales de la Parroquia Juan Montalvo en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. En este sentido, la mayoría de actores sociales entrevistados confirmó la importancia de la participación ciudadana, sin embargo, pocos indicaron la relación de la participación ciudadana con el fortalecimiento de la gestión pública. Si bien, la participación ciudadana es el acto por el cual los ciudadanos se involucran en las decisiones públicas como menciona Villareal (2009). No obstante, se confirmó la relación entre el gobierno y la ciudadanía de acuerdo con la teoría de Montecinos (2019), ya que muchos de los entrevistados asocian la participación ciudadana como el espacio para transmitir las necesidades al gobierno y como la oportunidad de pedir obras.

Se comprobó la participación de los actores sociales en las fases de diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, sin embargo, entre los resultados se encontró una participación independiente y en función de cada sector de representación. Es decir, los actores sociales participaron, pero cada uno para poner en evidencia sus problemas y necesidades y plantear las propuestas de acuerdo a sus intereses. Por otra parte, la mayoría de actores sociales propusieron acciones, programas y proyectos que sobrepasaron la capacidad de

acción del Gobierno Autónomo Descentralizado de Juan Montalvo. Sin embargo, se confirmó la teoría de Malmod (2011), quien destacó que los PDYOTS posibilitan guiar la lógica de ocupación del territorio y fomentar la participación de diferentes actores a través de la integración de las realidades técnicas y territoriales de cada institución.

La planificación del desarrollo se basa en acercar el gobierno a la ciudadanía con la visión de mejorar los servicios sociales y necesidades de cada territorio como lo afirmó (López, 2015). Teoría que fue comprobada en esta investigación debido a que los actores sociales entrevistados mayoritariamente consideran que sus aportes si fueron tomados en cuenta e incorporados en la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo. Sin embargo, el compromiso de los ciudadanos para participar en la validación de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial se calificó sobre 8 puntos, es decir que si existió compromiso de la ciudadanía en los procesos de planificación del desarrollo, pero no de una forma adecuada. Resultados que permitieron comprobar la teoría de Canto (2008), quien destacó por una parte el discurso optimista del alcance de la participación y por otra la baja intervención de la ciudadanía en las políticas públicas.

El desarrollo local es competencia de todos los actores inmersos en una localidad según (Vázquez, 2022). Sin embargo, la mayoría de los entrevistados coinciden en que el Gobierno Parroquial de Juan Montalvo debería implementar estrategias para motivar la participación ciudadana a través de procesos de charlas, capacitación y formación continua para ejercer su rol protagónico de actor activo y clave del desarrollo de la Parroquia. Ya que, los mecanismos de participación ciudadana implementados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en los que mayoritariamente participaron los actores sociales fueron; asambleas ciudadanas y presupuestos participativos, cerrando el abanico de posibilidades que se podría implementar en el ejercicio de a función pública.

Se evaluó la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Juan Montalvo y se verificó en promedio el

49.9% de índice de Cumplimiento de Metas en la ejecución de los programas y proyectos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial durante el periodo 2019-2023. Los resultados confirman la teoría planteada por Ospina (2022), porque la capacidad institucional se relaciona con el recurso humano y la habilidad para ejercer la gestión pública de forma efectiva, eficiente y sostenible. En este sentido el Gad Parroquial de Juan Montalvo, no logró cumplir con las expectativas de la planificación del desarrollo debido a la falta de recurso humano preparado y especializado para alcanzar el 100% de cumplimiento de metas. Sin embargo, el ICM no fue suficiente para medir la capacidad institucional porque es un indicador relativo que no reporta la ejecución presupuestaria total de los Gads, sino únicamente los proyectos seleccionados por la institución independientemente de la cantidad y el monto ejecutado.

Durante el periodo 2019-2023 en promedio la capacidad de gestión de recursos del Gad Parroquial de Juan Montalvo y reportado a través de la plataforma SIGAD fue, $ 58.796.57 USD. De acuerdo con la teoría de Rosas (2019), es relativamente bajo ya que la capacidad institucional promueve el fortalecimiento de la capacidad de gestión y ejecución de las entidades. Sin embargo, este promedio en relación al año 2021 donde se realizó la mayor ejecución presupuestaria, no llega ni al 50% de la inversión realizada. De acuerdo con Ospina (2022) y Rosas (2019) la relación entre la gestión de recursos y el cumplimiento de metas están directamente relacionados con la capacidad institucional. Por lo tanto, conforme a los resultados de la investigación la capacidad institucional de gestión y ejecución no logró significativos indicadores de desempeño. No obstante, dichos resultados corresponden a la información únicamente reportada por la plataforma del SIGAD y no a la realidad institucional.

Se evaluó la capacidad institucional del Gad Parroquial para cumplir con los componentes del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo durante el periodo 2019-2023 y la prioridad de inversión fue: 1 Infraestructura, 2 Sociocultural, 3 Económico y 4 Ambiental. Se pudo verificar el cumplimiento parcial de la teoría de Alburquerquer (2003) quien sostiene que se deben considerar los aspectos ambientales, culturales, sociales, institucionales

y el desarrollo humano para lograr el desarrollo local de los territorios. En este sentido, la inversión realizada por el Gad Parroquial no tuvo un equilibrio en la ejecución presupuestaria por componentes del PDYOT y no consideró los ejes transversales del desarrollo. No obstante, la segunda inversión mayoritaria fue en el componente sociocultural y existe concordancia con Pérez *et al*. (2019) quien mencionó que no es posible concebir el desarrollo local sin identificar al ser humano como potencial identitario de desarrollo local endógeno.

Se comprobó que la capacidad institucional del Gad Parroquial de Juan Montalvo ejecutada y reportada por la plataforma SIGAD para el cálculo del ICM, fue mínima y presenta inconsistencias frente a la ejecución presupuestaria real del Gobierno Parroquial. Por ejemplo, en el año 2019 la ejecución presupuestaria reportada fue de 0. Sin embargo, en la realidad institucional durante este año se ejecutó la mayor cantidad de presupuesto del periodo de análisis por $ 172.999,94 USD. Siguiendo la perspectiva teórica de Ospina (2002), la capacidad institucional se basa en el buen gobierno y toma como referencia el recurso humano, el fortalecimiento organizativo y la reforma institucional. De manera que, la habilidad y capacidad del recurso humano institucional fue determinante para el cumplimiento de metas y la ejecución de recursos ya sea reportada por la plataforma o ejecutada y no reportada. No obstante, la metodología planteada para la investigación no fue suficiente para incorporar variables de estudio específicas y complementarias para evaluar la capacidad institucional en función del recurso humano, el fortalecimiento organizativo y las reformas institucionales.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Juan Montalvo cumplió con el 76,19% de los proyectos que fueron planteados por cada componente del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia. Sin embargo, en varios componentes como el sociocultural no se planificó ningún proyecto pero se ejecutó la mayor inversión del periodo y en otros como el ambiental apenas se cumplió con 1 proyecto durante el periodo de análisis. Salinas (2013) planteó la necesidad de una correcta planificación y ordenamiento territorial con alternativas de desarrollo sostenible. Sin embargo, se comprobó que la planificación no se ajusta a la realidad territorial y en la práctica se

ejecutaron más proyectos de lo que inicialmente fueron planteados lo cual ocasionó ambigüedades entre la planificación y la ejecución. Esto a su vez, no coincide con la teoría de Malmod (2011), quien propuso la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de una forma equilibrada e integrando las dimensiones técnicas, sociales, económicas, ambientales, geográficas y políticas.

la participación ciudadana involucra a los individuos en las decisiones públicas por lo tanto juega un rol fundamental en la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, la fiscalización y control de la gestión pública como menciona Villarreal (2009). No obstante, los resultados comprobaron que la participación ciudadana es débil, pasiva, no empoderada y únicamente por cumplimiento. De tal forma que los procesos de planificación del desarrollo carecieron de legitimidad y de veracidad en la propuesta de soluciones a los problemas reales del territorio. Esta realidad, se ve reflejada en la debilidad para ejercer la gobernanza en la Parroquia Juan Montalvo y coincide con el planteamiento de Montecinos (2019), al no considerar la participación ciudadana como un mecanismo que facilita la interacción, la transparencia y el control en una relación de doble vía entre el gobierno y la ciudadanía.

Esta investigación verificó que la participación ciudadana y la capacidad institucional son variables que inciden directamente en la gobernanza local para la gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo. En este sentido, es importante que los constructores de la política pública y sobre todo los gobiernos locales a través de sus líderes, representantes y gobernantes implementen estrategias de fortalecimiento de la gobernanza. Por una parte, promoviendo la participación activa y empoderada de la ciudadanía en los procesos de desarrollo y por otra parte, la formación, capacitación y preparación continua del recurso humano de la institución. Con estas líneas de acción se podría fortalecer la gestión pública en la gestión del desarrollo local del territorio parroquial.

El Estado ecuatoriano a través de sus diferentes instancias como la Secretaría Técnica de Planificación del Ecuador, es el responsable de la política

pública de control y seguimiento a la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial y el monitoreo del Índice de Cumplimiento de Metas. Sin embargo, la investigación permitió determinar que este indicador resulta subjetivo para controlar el cumplimiento de las metas programadas en los PDYOTS, porque los Gad's tienen la facultad de reportar únicamente los proyectos que a su conveniencia les permitan alcanzar un 100% de cumplimiento, sin tomar en cuenta el monto de inversión mientras que por otra parte los niveles de ejecución presupuestaria real sobre pasan las expectativa de la panificación y el reporte SIGAD y no coinciden con los niveles de ejecución. Por lo tanto, estas ambigüedades no concuerdan ni generan un control adecuado entre la planificación, el reporte ICM y la ejecución de programas y proyectos.

Los gobiernos locales como los gobiernos parroquiales cuya estructura organizacional es mínima, son el gobierno más cercano a la población y por lo tanto conocen y viven la necesidad del territorio diariamente. Su gestión debe estar enmarcada técnicamente en principios de la nueva era como la gobernanza local que demandan de estrategias para hacer una adecuada participación ciudadana y organización institucional. Si bien, se pudo evidenciar debilidad en la participación ciudadana frente a la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, son corresponsables de fortalecer de manera conjunta un verdadero ejercicio participativo. Por otra parte, la responsabilidad de fortalecer el talento humano por medio de la capacitación continua para evitar inconvenientes en el manejo técnico administrativo como el ICM, es únicamente de la institución y los gobernantes, para promover el desarrollo local.

Recomendaciones

La metodología planteada en este estudio no fue suficiente para tener una comprensión más amplia del ejercicio de la gobernanza, pero fue adecuada para lograr los resultados del objetivo de investigación. En este sentido, se recomienda profundizar el análisis en la variable de capacidad institucional debido a que el estudio se limitó a la capacidad de cumplimiento de la programación y la ejecución presupuestaria del PDYOT. Sin embargo, sería importante considerar variables como el recurso humano, capacidad

organizacional y estructura interna que a la vez demandan de mayor tiempo de investigación y requieren profundizar el análisis en el enfoque cuantitativo.

La gobernanza local es un aspecto de amplia connotación teórico práctica que involucra 3 dimensiones de estudio; la participación ciudadana, la capacidad institucional o buen gobierno y los procesos de democracia interna. En esta investigación, se concentró el análisis en la participación ciudadana y la capacidad institucional, por lo tanto, para futuras investigaciones se recomienda ampliar el campo de estudio tomando en cuenta variables y teorías que no fueron parte de esta investigación como los procesos de democracia interna. Profundizar en dichas variables servirá para complementar el análisis de la gobernanza sobre todo desde el punto de vista local.

El marco teórico fue el soporte para el análisis y discusión de los resultados de esta investigación y orientó el proceso metodológico sobre una base conceptual mínima para el estudio. En caso de plantear futuras investigaciones se recomienda ampliar y profundizar la base teórica y conceptual de las variables de participación ciudadana y capacidad institucional con referencia bibliográfica que mejore y amplíe la comprensión epistemológica. Debido a que el alcance de estas variables en este estudio fue mínimo, pero suficiente para el desarrollo de la investigación.

La fundamentación teórica de la variable de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOT), no fue lo suficientemente robusta debido que a nivel latinoamericano y ecuatoriano se carece de estudios especializados, porque se trata de un tema relativamente nuevo en el Ecuador. Sin embargo, para futuras investigaciones se sugiere considerar las teorías del desarrollo local para asociar el análisis de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, debido a que los PDYOTS nacen de la concepción epistemológica del desarrollo local donde se encuentran inmersos los componentes que conforman los planes de desarrollo.

Los ciudadanos a través de sus espacios de representación y en calidad de actores sociales de la Parroquia Juan Montalvo, deben apoderarse,

involucrarse y vincularse en los espacios estratégicos de decisión pública como la elaboración o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Considerando que en estos espacios se pueden manifestar las principales necesidades colectivas del territorio y gestar las propuestas de solución a los problemas que tiene la ciudadanía por medio de acciones, programas, y proyectos que podrían mejorar las condiciones de vida de la población en el corto, mediano y largo plazo. En tal virtud se recomienda a los actores sociales e individuos en general ejercer una participación ciudadana activa, propositiva y consciente que facilite la interacción entre gobierno y ciudadanía y promueva la transparencia y el control social.

Los gobiernos parroquiales rurales deben incentivar e institucionalizar la educación, capacitación, y formación continua de los funcionarios, pero sobre todo de los líderes y gobernantes que tienen las riendas de los gobiernos locales. La administración pública demanda de conocimiento académico y práctico acorde a las exigencias de la nueva realidad social ecuatoriana y del mundo. Por lo tanto, se recomienda al Gad Parroquial de Juan Montalvo proponer proceso de preparación permanente para sus funcionarios en el ámbito de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial con el objetivo de mejorar las capacidades y habilidades internas de la institución y realizar un manejo estratégico de la planificación y la gestión pública. Esto permitirá mejorar los indicadores de desempeño institucional como el índice de Cumplimiento de Metas y aumentar la capacidad de planificación y gestión del Gobierno Parroquial.

El gobierno nacional a través de la Secretaría Técnica de Planificación del Ecuador, debe replantear las estrategias de seguimiento, control y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial para los gobiernos parroquiales. La plataforma de reporte de proyectos, metas e indicadores SIGAD, para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas, resultó relativo para medir la capacidad de cumplimiento de metas del Gobierno Parroquial de Juan Montalvo y presentó inconsistencias para el análisis respectivo. Tomando en cuenta que por una parte no se cumplió con el ICM y por otra se sobrepasó la capacidad de ejecución presupuestaria en el mismo año de análisis, pero no fue

tomada en cuenta por la plataforma. En este sentido se recomienda al gobierno nacional rediseñar las estrategias de control, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos, metas e indicadores del PDYOT con la finalidad de calcular un ICM acorde con la realidad de los gobiernos parroquiales.

A manera de prospectiva, se recomienda para futuras investigaciones fortalecer el marco teórico y los antecedentes para consolidar las bases conceptuales del estudio. Por una parte, se sugiere ampliar el alcance de la investigación a la ciudadanía en general y no únicamente a los actores sociales representativos. Y por otra, se recomienda indagar el estudio en la capacidad institucional de una manera más profunda de tal forma que involucre variables como el recurso humano, el nivel organizativo y la estructura institucional. Esto permitirá, corroborar y confirmar los resultados encontrados en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Juan Montalvo y establecer análisis comparativos para generar inferencias en el Cantón Mira, la Provincia del Carchi o el Ecuador.

Por último, se recomienda a los gobiernos autónomos descentralizados tomar en cuenta la propuesta de lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo. Siempre y cuando el escenario político, administrativo, financiero e institucional se mantenga y sea similar al escenario del estudio realizado. Además, se recomienda el control y seguimiento permanente a la propuesta de lineamientos de política pública con la finalidad de identificar y corregir inconvenientes que pudieran presentarse en la práctica y que no hayan sido detectados en el estudio.

REFERENCIAS

Aguilar, L. (2015). *Gobernanza y gestión pública.* México, México: Fondo de Cultura Económica.

Alburquerque, F. (2003). Teoría y práctica del enfoque del desarrollo local . *Institutoo de Econom;ia y Geografía Consejo Superior de Investigaciones Cinetíficas c/ Pinar 25 (28006) Madrid*, 1-24.

Alor, A. O. (2016). Desarrollo y planificación en América Latina. Teorías e instrumentos. *Revista de Economía Insititucional SCIELO, 18*(34), 135-150. doi:http://dx.doi.org/10.18601/01245996.v18n34.09

Altamirano, C. (1998). Desarrollo y desarrollistas . *Prismas Revista de historia intelectual*, 75-94.

Arguedas-Arguedas, O. (2010). Elementos básicos de bioética en investigación. (SCIELO, Ed.) *Acta médica costarricense, 52*(2), 76-78. Obtenido de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0001-60022010000200004

Arias, J., Villacís, M. Á., & Miranda, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. (A. Colegio Mexicano de Inmunología Clínica y Alergia, Ed.) *Revista Alergia México, 63*(2), 201-206. Obtenido de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=486755023011

Arteaga Cruz, E. L. (2017). Buen Vivir (Sumak Kawsay): definiciones, crítica e implicacines en la planificación del desarrollo en Ecuador . *SAÚDE DEBATE, RIO DE JANEIRO V. 41. N. 114.* , 907-9019.

Barón, M. E. (Enero - Junio de 2018). La gobernanza en el ordenamiento territorial local: presencias y ausencias de la participación ciudadana. *Diálogos de Saberes, 48*, 133-154. doi: https://doi.org/ 10.18041/0124-0021/dialogos.48.2018.4718

Beas, D. J. (2011). Gobernanza para el desarrollo local. *RIMISP Centro latinoamericano para el desarrollo rural*(6). Obtenido de https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/files_mf/1384193188N6GobernanzaparadesarrollolocalJorquera2011.pdf

Benavides, M. O., & Gómez , C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría, XXXIV*(1), 118-124.

Bessiere, J. (1998). Local Development and Heritage:Traditional Food and Cuisine asTourist Attractions in Rural Areas. *Sociologia Ruralis, 38*(1), 21-34. doi:https://doi.org/10.1111/1467-9523.00061

Boisier, S. (1999). Desarrollo (local):¿ de qué estamos hablando. *Centro de Anacción Territorio y Sociedad (CATS)*.

Boisier, S. (1999). Desarrollo Local: ¿De qué estamos hablando? *Centro de Anacción Territorio y Sociedad CATS, 28*, 1-18. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=7gglDAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA23&dq=desarrollo+local+de+que+estamos+hablando&ots=lk0Es-fxwN&sig=kf9tYQoOlrPupn29-7fi90cMv4k#v=onepage&q=desarrollo%20local%20de%20que%20estamos%20hablando&f=false

Bravo, O. (Diciembre de 2018). Indicadores de gobernanza territorial de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV 2013-2017), Ecuador. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas, 18*(35), 25-38. doi:https://doi.org/10.22518/usergioa/jour/ccsh/2018.2/a03

Canto, M. (2008). Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. *Política y cultura*, 9-37.

Cibotti , R., & Sierra, E. (1981). *El sector público en la planificación del desarrllo. Siglo XXI.* México-Argentina: Siglo xxi editores s.a. de c.v. .

CNE . (febreo de 2023). *Consejo Nacional Electoral*. Obtenido de Elecciones seccionales, CPCCS y Referendum : https://www.cne.gob.ec/elecciones-seccionales-2023/

Cuervo, L. M., & Mattar, J. (2014). Planificación para el desarrolo en America Latina y el Caribe: regreso al futuro. Primer informe de los dialogos ministeriales de planificación. *Publicación de las Naciones Unidas* , 1-50.

Decreto 117, 118 de. (Enero de 2o-21 de 1941). Decreta la ordenanza que eleva a categoría de parroquia el Caserío San Inacio de Quil. Quito, Ecuador.

Decreto 261 de 1980. (27 de agosto de 1980.). *Por medio del cual se crea el Cantón Mira.* Quito: RO. 261.

Dubois, A. (2002). Un concepto de desarrollo para el siglo XXI. *Revista Asuntos Económicos y Administrativos*, 1-11.

Fernández, M., & Vivanco, L. (2019). La experiencia de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonales en Ecuador. *ESTOA, 8*(15), 133-144. doi:DOI: 10.18537/est.v008.n015.a11

Fierro López, P. E., Alodia María , A. A., & Torres Peñáfiel, N. (2016). El desarrollo y la planificación territorial en el Ecuador . *TLATEMOANI Reista Académica de Investigación*, 151-175.

Fontaine, G., & Subirats, J. (2015). *El análisis de políticas públicas: conceptos, teorías y métodos.* Barcelona: Anthropos.

Forni, P., & De Grande, P. (2020). Triangulación y métodos mixtos en las ciencias sociales contemporáneas. (U. N.-I. Sociales., Ed.) *Revista Mexicana de Sociología, 82*(1), 159-189.

Gallicchio , E. (2010). El desarrollo local: ¿territorializar políticas o generar políticas territoriales? Reflexiones desde la práctica. *CEDET, FLACSO, Sede Ecuador*, 1-137.

García, F. J., Valenciano, J., Garcia, J. M., & Cordero, J. A. (2020). Complementary Currencies: An Analysis of the Creation Process Based on Sustainable Local Development Principles. *MDPI*, 1-22.

Gómez , A. S., & Parra Vásquez, M. R. (Enero - Junio de 2010). Gobernanza, política pública y desarrollo local de Oxchuc, Chiapas. *Revista de Geografía Agrícola*(44), 71-90. Obtenido de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=75721681006

Gonzáles , M. (2022). Capacidad institucional y contratación pública. Experiencias de aprendizaje organizativo informal en la administración local. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas GAPP*, 88-102.

Gonzales , M. S., Rivero, Y. R., & Diez Valladares, O. R. (2020). Consiederaciones sobre el desarrollo local. *Revista Universidad y Sociedad* , 309-315.

Guerrero, G. D., & Romero, J. P. (04 de junio de 2021). Participación ciudadana en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de la ciudad de Ibarra en Ecuador. *AXIOMA Revista Científica de Investigación, Docencia y Proyección Social*, 21-27. doi:https://doi.org/10.26621/ra.v1i24.668

Hernández Sampieri, R., Fernández Collaro, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo sus similitudes y diferencias. En R. Hernández Samipieri, C. Fernández Collado, & P.

Baptista Lucio, *Metodología de la Investigación sexta edición* (págs. 2-21). México: McGraw Hill Education.

Hernández, R. M. (2014). La investigación cualitativa a través de entrevistas: su an;alisis mediante la teoría fundamentada. *Cuestiones pedagógicas*, 187-210.

Hidalgo, A. L., & Cubillo, A. P. (2018). Orto y ocaso del buen vivir en la planificación nacional de desarrollo en Ecuador 2007-2021. *Ediciones Universidad de Salamanca*, 37-54.

Hope, W. (1993). *Planificación.* Documentación Administrativa .

Hufty, M. (2009). Una propuesta para concretizar el concepto de gobernanza: El Marco Analítico de la Gobernanza, in Hubert Mazurek (éd.) Gobernabilidad y gobernanza de los territorios de América Latina. (A. e. Mémoires:, Ed.) *Gobernabilidad y gobernanza en los territorios de América Latina IFEA-CESU-IRD.* , 77-100. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/360866082

INEC. (2022). *Censo Ecuador*. Obtenido de https://censoecuador.ecudatanalytics.com/?fbclid=IwAR3WgupDALROrFUlhf9189EZA0q8ykr68KxZ7vOzW5Su1MS2jJN_EPZlqLs

INEC. (18 de Mayo de 2022). *Instituto Nacional de Estadística y Censo*. Obtenido de Censo Ecuador: https://censoecuador.ecudatanalytics.com/?fbclid=IwAR3WgupDALROrFUlhf9189EZA0q8ykr68KxZ7vOzW5Su1MS2jJN_EPZlqLs

Jara, O. (2023). Orientaciones teórico prácticas para la sistematización de experiencias. Obtenido de http://repositoriorscj.dyndns.org:8080/xmlui/handle/PSCJ/863

Lavalle, J. L. (2012). Pensamiento y práctica de la planificación en America Latina. *CEPAL, ILPES*, 1-59.

Lira, L. (2006). *Revalorización de la planificación del desarrollo.* Santiago de Chile: Naciones Unidas .

Lopera, M. M. (2014). Aspectos históricos y epistemológicos de la planificación para el desarrollo. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 13-26.

López , M. (2015). El sistema de planificación y el ordenamiento territorial para Buen VIvir en el Ecuador . *Geousp*, 297-312.

Malmod, A. (2011). Lógicas de ocupación en la conformación del territorio. ordenamiento territorial como instrumento de la planificación. *Revista Iberoamericana de Urbanismo No. 6 Dossier* , 19-30.

Manero, F. (2010). La participación ciudadana en la ordenación del territorio: posibilidades y limitaciones. *Cuadernos Geográficos, 47*(2), 47-71. Obtenido de https://revistaseug.ugr.es/index.php/cuadgeo/article/view/601

Martínez, A. C. (2005). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia.* Madrid, Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública INAP.

Mazurek, H. (3 de Diciembre de 2009). Gobernabilidad y Gobernanza: el aporte para los territorios y América Latina. En H. Mazurek, *Gobernabilidad y Gobernanza: el aporte para los territorios y América Latina* (Vol. 25, págs. 13-29). La Paz, Bolivia, Bolivia: HAL OPEN SCIENCE. Recuperado el 19 de septiembre de 2024, de https://hal.science/hal-02547405v1

Ministerio de Gobierno, E. (01 de abril de 2024). *Ministerio de Gobierno Ecuador.* Obtenido de Ministerio de Gobierno Ecuador: https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/ecuador-fortalece-gobernanza-local-y-la-seguridad-ciudadana/

Montecinos, E. (2019). Participación ciudadana en la gestión pública. *Revista Venozolana de Gerencia*, 341-362.

Moreno, C. (2007). LOS LÍMITES POLÍTICOS DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL: UN ANÁLISIS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN MÉXICO. *Revisata de Ciencias Pol;iticas SCIELO*, 131-153.

Mousalli-Kayat, G. (2015). Métodos y Diseño de Investigación Cuantitativa. 1-38. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Gloria-Mousalli/publication/303895876_Metodos_y_Disenos_de_Investigacion_Cuantitativa/links/575b200a08ae414b8e4677f3/Metodos-y-Disenos-de-Investigacion-Cuantitativa.pdf

Munera, M. C. (2007). *Resignificar el desarrollo.* Medellín: Escuela del habitat CEHAP, Universidad Nacional de Colombia.

Ospina, S. (2002). Construyendo capacidad institucional en América Latina: el papel de la evaluación como herramienta modernizadora. *In Presentado en VII Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública. Lisboa, Portugal, 8*, 8-14. Obtenido de

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/49795919/Sonia_Ospina_-_Construyendo_capacidad_institucional-libre.pdf?1477181141=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DConstruyendo_capacidad_institucional_en.pdf&Expires=1729455230&Signature=An4sk08OzI-

Parsons, W. (2013). *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas.* México: Flacso.

Paz, E. C. (2005). *Globalización, gobernanza local y democracia participativa* (Universidad de Miguel Hernández, Elche ed.). México: Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol.

PDYOT Juan Montalvo. (2019). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Juan Montalvo 2019-2023. Mira, Carchi, Ecuador.

Penaherrera, J. (2016). La planificación nacional en Ecuador: planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y el sistema. *Revista Ciencia Unemi, 9*(21), 168-179. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6018808

Pérez, D. S., Mitrany, V. O., & Velastegui López, E. (2019). Desarrollo local: conceptualizaciones, principales características y dimensiones. *Ciencia Digital*, 319-335.

Pérez, J., & Gardey, A. (13 de Junio de 2022). *Definición. DE.* Obtenido de Dfinición. DE: https://definicion.de/local/

Pimenta, C. (15 de Marzo de 2024). *Banco Interamericano de Desarrollo*. Obtenido de Banco Interamericano de Desarrollo: https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/gobernanza-publica/

Piray Rodriguez , P. O., Rosero Parra, D. S., Silva Andrade, G. J., & Narváez Inca, G. C. (30 de abril de 2024). La administración pública bajo la perspectiva de la gobernanza y sus principios. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores., 2*(27), 1-18. doi:https://doi.org/10.46377/dilemas.v11i2.4034

PUGS Mira. (2019). Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Mira 2019-2023. MIra, Carchi, Ecuador.

Ragin, C. (2007). *La construcción de la investigqción social: Introducción a los métodos y su diversidad.* (S. Publications, Ed.) Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.

Rodríguez, A., & Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. (U. EAN, Ed.) *Revista Escuela de Administración de Negocios*(82), 1-26. Obtenido de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20652069006

Rojas Mosquera, M. (2017). La planificación del desarrollo en Latinoamérica y su aplicación en el Ecuador. *AUC Reista de Arquitectura* , 43-49.

Rojas, M., & Patiño, L. (2005). *Métodos y enfoques en la investigación cualitativa.* Ibagué: Universidad de Ibagué.

Rosas, A. (30 de junio de 2019). Capacidad Institucional: Revisión del concepto. *DAAPGE, 19*(32), 81-107. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7618614

Salinas, E. (2013). Reflexiones acerdca del papel del ordenamiento territorial en la planificación y gestión ambiental. *Perspectiva Geográfica*, 141-156.

Sanhueza, A. (2004). Participación Ciudadana en la Gestión Pública. (C. Participa, Ed.) *PARTICIPA EDUCACIÓN Y DESARROLLO*, 1-8. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/31973759/Participacion-ciudadana-en-la-Gestion-Publica-libre.pdf?1391498389=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DParticipacion_ciudadana_en_la_Gestion_Pu.pdf&Expires=1729449536&Signature=XjR6izPY0mwDtJpj

Saquet , M. A. (2013). El desarrollo en una persepectiva territorial multidimensional. *Revistas Movimientos Sociales y Dinámicas Espaciales* , 111-123.

Secretaria Nacional de Planificación. (1 de Junio de 2023). *Guía para la formulación/actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial Proceso 2023-2027.* Obtenido de Secretaria Nacional de Planificación: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/PDOT-ACUERDO-Nro.-SNP-SNP-2023-0049-A.pdf

Serbia, J. M. (2007). Diseño, muestreo y análisis en la investigación cualitativa. *Hologramática, 4*(7), 123-146. Obtenido de http://dspace.utalca.cl/handle/1950/9421

Spink, P. (2007). Replanteando la investigación de campo: relatos y lugares. (U. d. Andes, Ed.) *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y*

Antropología, 17(50), 561-574. Obtenido de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70505006

Stewart, L. (11 de 11 de 2024). *ATLAS. ti*. Obtenido de Método de muestreo de bola de nieve en la investigación: https://atlasti.com/es/research-hub/snowball-sampling#:~:text=El%20m%C3%A9todo%20de%20muestreo%20de%20bola%20de%20nieve%20se%20basa,su%20importancia%2C%20ventajas%20y%20limitaciones.

Tapia, S. T. (23 de Septiembre de 2023). *Repositorio DIgital FLACSO Ecuador.* Obtenido de Repositorio DIgital FLACSO Ecuador: http://hdl.handle.net/10469/19888

Tauber, F. (2008). Planificación del Desarrollo en America Latina. Una aproximación a procesos a procesos urbanos endogenos, sustentables y participativos . *IDEHAB Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de la Plata* , 1-34.

UPEC Guía Metodológica. (14 de Abril de 2023). *Guía Metodológica para la preparación de Trabajo de Titulación.* Tulcán: UPEC-P09-S11-GU-01; Versión: 03.

Vargas, J. P., & Monge, C. (2011). *Gobernabilidad y gobernanza local.* República Dominicana: F. DEMUCA Territorialización de Pol;iticas Públicas Coordinación Interinstitucional en Centro América y República Dominicana.

Vasquez Cardenas, A. V., & Montoya Brand, M. A. (diciembre de 2016). Descentralización y Gobernanza en América Latina. *EAFIT Revistas Académicas, 7*(02), 20-32. Obtenido de https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/ejil/article/view/4578/3844

Vázquez, M. (2022). Percepción social del programa pueblos mágicos para el desarrollo local en Tlalpujahua, Michoacán (México). *Turismo y Sociedad , 31*, 97-124. doi:https://doi.org/10.18601/01207555.n31.05

Villarreal, M. T. (2009). Participación Ciudadana y Políticas Públicas. *Eduardo Guerra Décimo Certamen de Ensayo Político* , 31-48.

Whittingham, M. V. (2010). ¿Qué es la gobernanza y para qué sirve? *RAI Revista de Análisis Internacional* (2), 219-235. Obtenido de https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/24

Zapata Cortés , O. L. (09 de Diciembre de 2020). Reflexión sobre los planes de desarrollo en Colombia. *Bitacora Urbano Territorial 30 (III) SCIELO, 30*(3), 233-246. doi:https://doi.org/10.15446/bitacora.v30n3.86811

Ziccardi, A. (1998). *Gobernabilidad y participación ciudadana en la Ciudad capital.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales; Miguel Ángel Porrúa.

Zurbrigguen, C. (7 de marzo de 2011). Gobernanza: una mirada desde América Latina. *Perfiles Latinoamericanos, 19*(38), 39-64. Recuperado el 20 de octubre de 2024, de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=s0188-76532011000200002&script=sci_arttext

ANEXOS

Anexo A. Certificado del Abstract por parte de idiomas

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGES CENTER

ABSTRACT- EVALUATION SHEET

NAME: Tapia López Segundo Telmo
DATE: Lunes, 24 de marzo de 2025
Topic: Lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo, 2019-2023.

MARKS AWARDED QUANTITATIVE AND QUALITATIVE

VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 ☐	GOOD: 1,5 ■	AVERAGE: 1 ☐	LIMITED: 0,5 ☐
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 ■	GOOD: 1,5 ☐	AVERAGE: 1 ☐	LIMITED: 0,5 ☐
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 ■	GOOD: 1,5 ☐	AVERAGE: 1 ☐	LIMITED: 0,5 ☐
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events ■	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 ☐	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1 ☐	LIMITED: 0,5 ☐
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 ■	GOOD: 1,5 ☐	AVERAGE: 1 ☐	LIMITED: 0,5 ☐
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	TOTAL 9		

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI- FOREIGN AND NATIVE LANGUAGES CENTER

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Tapia López Segundo Telmo
Fecha de recepción del abstract: Viernes , 21 de marzo de 2025
Fecha de entrega del informe: Lunes, 24 de marzo de 2025

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según la rúbrica de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9; por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente

MARTHA ARACELLY VIVEROS ALMEIDA

MA. Martha Viveros
Docente responsable del
CIDEN

Anexo B. Formato de Instrumentos de investigación

UNIVERSIDAD POLITECNICA
ESTATAL DEL CARCHI

Educamos para transformar el mundo

Universidad Politécnica Estatal Del Carchi
Posgrados
Maestría en Desarrollo Local, mención en Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

INSTRUMENTO: ENTREVISTA

Objetivo: Conocer a profundidad las principales características de la participación ciudadana en la elaboración del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo 2019-2023.

GUION DE ENTREVISTA

Estimado (a) entrevistado (a), su participación en esta entrevista tiene un carácter netamente investigativo y académico. Su conocimiento y experiencia contribuirá a la realización del estudio, **"Lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo, Mira, Carchi 2019-2023".**Por lo que, se agradece de antemano su colaboración. Al mismo tiempo, se solicita su autorización para grabar la conversación, con el fin de que el registro de la información se realice de la mejor manera posible.

Datos informativos:

Fecha: .....
Nombre: .....
Institución u Organización: .....
Cargo que ocupa: .....

1. Considerando que, la participación ciudadana es el acto por el cual los individuos se involucran en las decisiones públicas[1]. ¿Considera usted que es importante la participación ciudadana para el fortalecimiento de la gestión pública de la Parroquia Juan Montalvo? ¿Por qué?

2. El PDYOT es un instrumento que guía y orienta el desarrollo parroquial. ¿Ha sido partícipe del proceso de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial en la Parroquia Juan Montalvo durante el periodo 2019-2023?, si su respuesta es afirmativa, ¿de qué manera ha participado usted de este proceso?

3. Para la construcción del diagnóstico del PDYOT, la población prioriza los problemas y potencialidades de la Parroquia. ¿Ha participado usted en esta fase del PDYOT 2019-2023 de la Parroquia Juan Montalvo?, si es así. ¿Cuál ha sido su aporte en esta fase?

4. Según el PDYOT 2019-2023 los principales problemas de la Parroquia Juan Montalvo son: Agua Potable y Saneamiento, Equipamiento e Infraestructura, Mantenimiento y Apertura de Vías, Riego y Fomento Productivo. ¿Ha participado en la fase de construcción de la propuesta y el modelo de gestión? y ¿Cuáles han sido sus aportes para solucionar dichos problemas?

5. ¿Cree usted que la participación y aportes ciudadanos han sido tomados en cuenta e incorporados en la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo 2019-2023? ¿Y Por qué cree que es importante que sean tomados en cuenta?

6. De acuerdo al PDYOT de Juan Montalvo 2019-2023, se han desarrollado 3 asambleas y talleres de participación ciudadana para la validación de la planificación del desarrollo. En su opinión, del 1 al 10, siendo 1 ningún compromiso y 10 mucho compromiso ¿Cómo califica el compromiso ciudadano en estos espacios?

[1] Villarreal, M. T. (2009). Participación Ciudadana y Políticas Públicas. *Eduardo Guerra Décimo Certamen de Ensayo Político* , 31-48.

7. ¿Considera usted que la participación ciudadana en las diferentes fases de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Juan Montalvo 2019-2023, ha sido relevante para el desarrollo local de la Parroquia?, y ¿Por qué?

8. ¿Qué estrategias considera usted debería implementar el Gad Parroquial de Juan Montalvo, para motivar la participación ciudadana en la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo?

9. Conociendo que, los mecanismos de participación ciudadana según el CPCCS son: Consejos Ciudadanos Sectoriales, Consejos Consultivos, Audiencias Públicas, Presupuestos Participativos, Asambleas Ciudadanas, Silla Vacía, Cabildos Populares. ¿En cuáles de estos mecanismos ha participado en el marco de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo, 2019-2023?

10. Teniendo en cuenta que la gobernanza local es el resultado de la descentralización de los Gad's y su capacidad de relacionarse con las organizaciones y los actores sociales [2]. En su opinión, ¿Cree que la participación ciudadana ha permitido fortalecer la gobernanza local en la Parroquia Juan Montalvo durante el periodo 2019-2023?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

[2] Paz, E. C. (2005). *Globalización, gobernanza local y democracia participativa* (Universidad de Miguel Hernández, Elche ed.). México: Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol.

Universidad Politécnica Estatal Del Carchi
Posgrados
Maestría en Desarrollo Local, mención en Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

INSTRUMENTO: FICHA DE SISTEMATIZACIÓN

Objetivo: Investigar el porcentaje de Cumplimiento de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Juan Montalvo durante el periodo 2019-2023, por medio del Índice de Cumplimiento de Metas reportado a través de la plataforma SIGAD.

GUION DE FICHA DE SISTEMATIZACIÓN

Estimada (a) informante (a), su participación tiene un carácter netamente investigativo y académico. Su conocimiento y experiencia contribuirá a la realización del estudio, **"Lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Montalvo, Mira, Carchi 2019-2023".** por lo que, agradezco de antemano su colaboración.

Datos informativos			
Objetivo Específico	Evaluar la capacidad institucional del Gad Juan Montalvo en la ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOT) a través del Índice de Cumplimiento de Metas de los programas y proyectos.		
Fecha		**Nombre**	
Institución		**Cargo que ocupa**	

AÑO	No.	PROYECTO/PROGRAMA/ACCIÓN	MONTO EJECUTADO	CATEGORIA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		
					0-30 %	30 - 60 %	60 - 100 %
2019 2020 2021 2022 2023	1						
	2						
	3						
	4						
	TOTAL						

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS POR CATEGORIA DE PROYECTOS DE ANÁLISIS			
CATEGORIA	0-30 %	30 - 60 %	60 - 100 %
FÍSICO AMBIENTAL			
ECONÓMICO PRODUCTIVO			
SOCIOCULTURAL			
INFRAESTRUCTURA			

PRESUPUESTO EJECUTADO	
CATEGORIA	MONTO
FÍSICO AMBIENTAL	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	
SOCIOCULTURAL	
INFRAESTRUCTURA	
TOTAL	

PROYECTOS Y PRESUPUESTO EJECUTADO MEDIANTE CONVENIO POR EL GAD PARROQUIAL DE JUAN MONTALVO 2019-2023									
AÑO	PROYECTO	GAD PROVINCIAL	GAD MUNICIPAL	GAD PARROQUIAL	BEDE	MIES	EMPRESA PRIVADA	COMUNIDAD	TOTAL
2019									
2020									
2021									
2022									
2023									

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PDYOT JUAN MONTALVO 2019-2023				
AÑO	PROYECTO	SE CUMPLIÓ	NO SE CUMPLIÓ	OBSERVCIÓN
2019				
2020				
2021				
2022				
2023				

Anexo C. Validación de instrumentos de Investigación

UNIVERSIDAD POLITECNICA

ESTATAL DEL CARCHI

Educamos para transformar el mundo

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

JUICIO DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido elegido para participar en el proceso de evaluación del instrumento de investigación.

Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para la investigación. A continuación, le presentamos una lista de cotejo, sírvase analizar y cotejar los instrumentos de investigación, que serán aplicados en este estudio cuyo objetivo general es "**Proponer lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOT) de la Parroquia Juan Montalvo**". Le solicitamos en base a su criterio y experiencia profesional, validar los instrumentos para su aplicación.

Para cada criterio se debe considerar la siguiente escala.

1 Muy Poco	2 Poco	3 Regular	4 Aceptable	5 Muy aceptable

CRITERIO DE VALIDEZ	PUNTUACIÓN					ARGUMENTO	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
	1	2	3	4	5		
Validez de contenido					5	Los ítems de los instrumentos representan adecuadamente el constructo que se pretende evaluar.	
Validez de criterio metodológico					5	Los ítems de los instrumentos se correlacionan con lo que se pretende investigar y se presentan una manera rigurosa y sistemática.	
Validez de intención y objetividad de medición y/o observación					5	Los ítems de los instrumentos están diseñados de manera objetiva para producir resultados consistentes y libres de sesgos subjetivos.	
Las preguntas responden a los objetivos de investigación					5	Los ítems de los instrumentos están correlacionados con los objetivos, las variables e indicadores de la investigación.	
Total parcial					20		
TOTAL	20						

PUNTUACIÓN

De 4 a 11: No Válida Reformular	
De 12 a 14: No Válida Modificar	
De 15 a 17: Válida mejorar	
De 18 a 20: Válida Aplicar	x

Nombres y apellidos	Mario Orlando Suárez Ibujés
Grado Académico	Magíster

Firmado electrónicamente por: MARIO ORLANDO SUAREZ IBUJES

.....

Nombres: **Mario Orlando Suárez Ibujes**

CC: 1002169199

UNIVERSIDAD POLITECNICA

ESTATAL DEL CARCHI

Educamos para transformar el mundo

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

JUICIO DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido elegido para participar en el proceso de evaluación del instrumento de investigación.

Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para la investigación. A continuación, le presentamos una lista de cotejo, sírvase analizar y cotejar los instrumentos de investigación, que serán aplicados en este estudio cuyo objetivo general es "**Proponer lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la gobernanza local en la gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOT) de la Parroquia Juan Montalvo**". Le solicitamos en base a su criterio y experiencia profesional, validar los instrumentos para su aplicación.

Para cada criterio se debe considerar la siguiente escala.

1 Muy Poco	2 Poco	3 Regular	4 Aceptable	5 Muy aceptable

CRITERIO DE VALIDEZ	PUNTUACIÓN					ARGUMENTO	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS
	1	2	3	4	5		
Validez de contenido					5	Los elementos de los instrumentos reflejan de manera adecuada el concepto que se busca medir.	
Validez de criterio metodológico					5	Los elementos de los instrumentos están relacionados con el objetivo de la investigación y se presentan de forma rigurosa y ordenada.	
Validez de intención y objetividad de medición y/o observación					5	Los elementos de los instrumentos están elaborados de forma objetiva, con el fin de obtener resultados consistentes y libres de influencias subjetivas.	
Las preguntas responden a los objetivos de investigación					5	Los elementos de los instrumentos están relacionados con los objetivos, las variables y los indicadores de la investigación.	
Total parcial					20		
TOTAL	20						

PUNTUACIÓN

De 4 a 11: No Válida Reformular	
De 12 a 14: No Válida Modificar	
De 15 a 17: Válida mejorar	
De 18 a 20: Válida Aplicar	✘

Nombres y apellidos	Dennys Santiago Andrade Suárez
Grado Académico	Magister

DENNYS SANTIAGO ANDRADE SUAREZ

Nombres: **Santiago Dennys Andrade Suarez**

CC: 0603477142